

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL



**EL DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN DE
CALIDAD Y EL COMPROMISO DOCENTE EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL
SECUNDARIO DE TACNA, 2019**

TESIS

Presentado por:

Br. Mirian Verónica Candia Mamani

Asesor:

Mgr. Edward Percy Vargas Valderrama

Para Obtener el Grado Académico de:

MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

TACNA - PERÚ

2020

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada de Tacna por los cursos dictados en la Maestría de Derecho Constitucional, que me ha permitido mejorar mis conocimientos teóricos y prácticos para el ejercicio del derecho.

A los docentes de la maestría, por compartir sus experiencias legales y principalmente su dominio en el ejercicio del derecho, que me ha permitido tener un mejor desenvolvimiento laboral.

En especial a mi asesor de la presente tesis, al Mgr. Edward Percy Vargas Valderrama por su acompañamiento y lograr el alineamiento de mi trabajo de investigación.

Mirian

DEDICATORIA

A mis queridos padres por su apoyo constante en el fortalecimiento de mis capacidades académicas.

Mirian

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Agradecimientos	ii
Dedicatoria	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	xi
Abstract	xii
Introducción	01
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	03
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	03
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	09
1.2.1 Problema principal	09
1.2.2 Problemas específicos	09
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.4.1 Objetivo general	12
1.4.2 Objetivos específicos	12

CAPÍTULO II: FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO	14
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.1.1 Antecedentes internacionales	14
2.1.2 Antecedentes nacionales	15
2.2 BASES TEÓRICAS	17
2.2.1 Definición de los derechos humanos	17
2.2.2 Los derechos humanos	18
2.2.3 Principios de los derechos humanos	25
2.2.4 Funciones de los derechos humanos	26
2.2.5 El derecho humano a la educación	27
2.2.6 Legislación peruana sobre el derecho humano a la Educación	29
2.2.7 Definición de compromiso con la institución	35
2.2.8 Teoría sobre el compromiso laboral	35
2.2.9 Dimensiones para analizar el compromiso laboral	36
2.2.10 El compromiso laboral del docente	37
2.2.11 Compromiso como impulsor del buen desempeño docente	39
2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	43

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	45
3.1 HIPÓTESIS	45
3.1.1 Hipótesis general	45
3.1.2 Hipótesis específicas	45
3.2 VARIABLES	46
3.2.1 Variable 1 “Derecho humano a una educación de calidad”	46
3.2.2 Variable dependiente “Compromiso Docente”	46
3.3 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	48
3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN	49
3.5 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA	50
3.6.1 Unidad de estudio	50
3.6.2 Población	50
3.6.3 Muestra	50
3.7 PROCESAMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	51
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	53
4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO	53
4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	54
4.3 RESULTADOS	54
4.3.1 Resultados “Derecho humano a una educación de calidad”	54

4.3.2	Resultados “Compromiso docente”	67
4.4	PRUEBA ESTADÍSTICA	79
4.4.1	Contraste de hipótesis específicas	79
4.4.2	Contraste de hipótesis general	82
4.5	COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS (DISCUSIÓN)	83
	CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
5.1	CONCLUSIONES	85
5.2	RECOMENDACIONES	88
	BIBLIOGRAFÍA	91
	ANEXOS	95

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. <i>Dominio 1 - Preparación para el aprendizaje de los estudiantes</i>	40
Tabla 2. <i>Dominio 2 - Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes</i>	41
Tabla 3. <i>Dominio 3 - Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad</i>	42
Tabla 4. <i>Dominio 4 - Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente</i>	43
Tabla 5. <i>Operacionalización de variables</i>	47
Tabla 6. <i>Baremo de las variables</i>	48
Tabla 7. <i>Dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita”</i>	54
Tabla 8. <i>Dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita” (por ítem)</i>	55
Tabla 9. <i>Dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”</i>	58
Tabla 10. <i>Dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”(por ítem)</i>	59
Tabla 11. <i>Dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática”</i>	61
Tabla 12. <i>Dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática” (por ítem)</i>	62

Tabla 13. <i>Variable “Derecho humano a una educación de calidad”</i>	64
Tabla 14. <i>Variable “Derecho humano a una educación de calidad”</i> <i>(por dimensión)</i>	65
Tabla 15. <i>Dimensión “Compromiso afectivo”</i>	67
Tabla 16. <i>Dimensión “Compromiso afectivo” (por ítem)</i>	68
Tabla 17. <i>Dimensión “Compromiso continuo”</i>	70
Tabla 18. <i>Dimensión “Compromiso continuo” (por ítem)</i>	71
Tabla 19. <i>Dimensión “Compromiso normativo”</i>	73
Tabla 20. <i>Dimensión “Compromiso normativo” (por ítem)</i>	74
Tabla 21. <i>Variable “Compromiso docente”</i>	76
Tabla 22. <i>Variable “Compromiso docente” (por dimensión)</i>	77
Tabla 23. <i>Contraste hipótesis específica N° 01</i>	79
Tabla 24. <i>Contraste hipótesis específica N° 02</i>	80
Tabla 25. <i>Contraste hipótesis específica N° 03</i>	81
Tabla 26. <i>Contraste hipótesis general</i>	82

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. <i>Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE (2016)</i>	6
Figura 2. <i>Dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita”</i>	57
Figura 3. <i>Dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”</i>	60
Figura 4. <i>Dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática”</i>	63
Figura 5. <i>Variable “Derecho humano a una educación de calidad”</i>	66
Figura 6. <i>Dimensión “Compromiso afectivo”</i>	69
Figura 7. <i>Dimensión “Compromiso continuo”</i>	72
Figura 8. <i>Dimensión “Compromiso normativo”</i>	75
Figura 9. <i>Variable “Compromiso docente”</i>	78

RESUMEN

El principal objetivo de la investigación fue determinar la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019; donde el tipo de investigación utilizado fue puro o básico, el diseño utilizado fue el no experimental, el nivel fue el correlacional, la muestra fue de 150 docentes (73 del Coronel Bolognesi y 77 del Francisco Antonio de Zela), y el enfoque fue el cuantitativo.

Se encontró que el 76,7% de los docentes perciben de nivel alto el que efectivamente el servicio educativo que se brinda tiende a buscar la calidad, siendo la dimensión más destacada que la “Educación que sea obligatoria y gratuita”; y que el 70,0% de los docentes consideran que su nivel de compromiso con su labor y la entidad es alto, siendo la dimensión más destacada el “Compromiso afectivo”.

Se concluye que existe relación directa y moderada (valor de $Rho = 0,525$ y valor de $p = 0,000$) entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna; de forma similar existe relación directa entre el derecho humano a una educación de calidad y las dimensiones del compromiso docente (compromiso afectivo, continuo y normativo).

Palabras clave: Derecho humano, educación de calidad, compromiso docente.

ABSTRACT

The main objective of the research was to determine the relationship between the human right to a quality education and the teaching commitment in the secondary educational institutions of Tacna, 2019; where the type was basic, the design used was non-experimental, the level was correlational, the sample was 150 teachers (73 from Colonel Bolognesi and 77 from Francisco Antonio de Zela), and the approach was quantitative.

It was found that 76.7% of teachers perceive high level that the educational service offered tends to seek quality, being the most prominent dimension than the compulsory and free education; and that 70.0% of teachers consider their level of commitment to their work and the organization to be high, with the most prominent dimension being the “Commitment to Affect”.

It is concluded that there is a direct and moderate relationship (value of $Rho = 0.525$ and value of $p = 0.000$) between the human right to quality education and the commitment to teaching in secondary educational institutions in Tacna; Similarly, there is a direct link between the human right to quality education and the dimensions of teaching commitment (emotional, continuous and normative commitment).

Keywords: Human right, quality education, teaching commitment.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como principal objetivo el analizar el nivel de relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna; puesto que en el Perú existe una elevada dispersión sobre el nivel educativo, ello se evidencia en los resultados obtenidos por el Ministerio de Educación en lo referente a la comprensión lectora y razonamiento lógico – matemático, por ejemplo en la región Loreto se tuvieron resultados en el año 2016, que fueron cinco veces más bajos en el nivel satisfactorio respecto a la región Tacna.

Ello demuestra que el derecho humano a recibir una educación de calidad no es equitativa en nuestro país, cuando se compara el rendimiento académico de los estudiantes de educación básica regular, afectando por tanto al nivel de compromiso del docente para con sus obligaciones pedagógicas, institucionales y comunitarias dentro de su institución educativa.

Sobre el desarrollo del contenido capitular de la presente tesis, se tiene que en el capítulo I se efectuó la descripción de la situación problemática, la identificación de los principales objetivos del trabajo, la precisión de la justificación y relevancia de la investigación.

En el capítulo II, se desarrollaron algunos antecedentes internacionales y nacionales donde se destacó el objetivo principal, la metodología utilizada y las principales conclusiones, además se desarrollaron las bases teóricas para las variables de estudio, destacando las definiciones, las dimensiones, y la normatividad respectiva, finalmente se precisaron los términos básicos.

En el capítulo III, se hizo el desarrollo de la metodología de la investigación, donde se detallan las hipótesis de estudio, además de identificar el tipo y diseño a investigar, el detalle de los indicadores y dimensiones para ambas variables, la población y la muestra, la identificación de los instrumentos, y la precisión de los estadísticos para el análisis de resultados.

En el capítulo IV, se detallaron los principales resultados, los cuales se agruparon por dimensiones, además se efectuó el análisis por pregunta; además se hizo el contraste de las hipótesis de trabajo, se detalló la discusión de los resultados, finalmente en el capítulo V se detallaron las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las principales estrategias que utilizan los países para crecer y luego desarrollar, es la priorización de sus recursos presupuestales en el sector educación, puesto que están convencidos de que se requiere de personas con mejores competencias, habilidades y destrezas para la vida, pues ello permitirá que sean más competitivos; es en base a dicho criterio, que la gran mayoría de los países consideran a la educación como un derecho humano fundamental que debe proporcionar y supervisar el estado a lo largo de toda la vida, y que se logre sustentar en otros derechos tales como: La inclusión social, recibir un trato de igualdad, al respeto a la diversidad y la sostenibilidad ambiental.

Se entiende por tanto, que el contar con una población con mejores indicadores de recibir una educación de calidad, implica que se prioriza la dignificación de las personas y la existencia de una democracia con justicia social;

dicha postura se ve fortalecida por el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que señala que todas las personas tienen derecho a la educación, por el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales donde se precisa que el rol del Estado es garantizar que se brinde una educación gratuita y obligatoria.

En la Declaración de Incheón para la Educación al 2030, se logró aprobar un Marco de Acción para priorizar la existencia de una educación inclusiva con equidad de calidad, y que se tenga un proceso de aprendizaje constante en toda la vida para todos y todas, de donde se tiene de forma objetiva el compromiso global por una adecuada implementación del derecho humano a la educación, que se sustenta en los siguientes principios:

- El gozar del derecho a contar con una educación obligatoria y de calidad.
- El servicio educativo es una responsabilidad pública prioritaria.
- El proporcionar a las personas adultas la oportunidad de seguir aprendiendo.
- El priorizar la existencia de una igualdad de género.

Respecto al marco normativo peruano, se precisa que en los artículos 13 y 14 de la Constitución Política se logra reconocer que el Estado tiene como una de sus principales finalidades la del desarrollo integral de la persona humana, a través de la educación; además de que existe la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, que en su artículo 3 logra garantizar que se debe proporcionar una

educación que sea universal, que sea integral y que sea de calidad; y es el Proyecto Educativo Nacional para el periodo 2007 – 2021 donde se logra reconocer a la educación como derecho humano.

Pero dicha normatividad discrepa significativamente de la realidad educativa en el país, puesto que actualmente solamente se destina el 3,8% del Producto Bruto Interno al sector educación (cifras del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2019), que implica que sea uno de los países de Latinoamérica con la menor inversión per cápita en temas educativos, existencia una brecha relevante entre la educación pública y privada y la que se brinda en las áreas urbanas y en las áreas rurales, con la existencia de profesores mal remunerados que impide que puedan capacitarse con frecuencia, que cuentan con remuneraciones no pensiones que obliga a trabajar hasta que el Estado los cese por límites de edad, no existe mayor motivación por estudiar en pregrado la carrera profesional de licenciado en educación por los bajos sueldos y pocas oportunidades laborales por ello mayormente ingresan a estudiar dicha carrera personas que no pudieron ingresar a otras carreras, limitaciones de acceso a internet en los colegios de la sierra y selva, otros; todo ello son evidencias de la escasa calidad educativa y la no priorización de equidad del servicio educativo proporcionado en el país (Ver Figura 1).

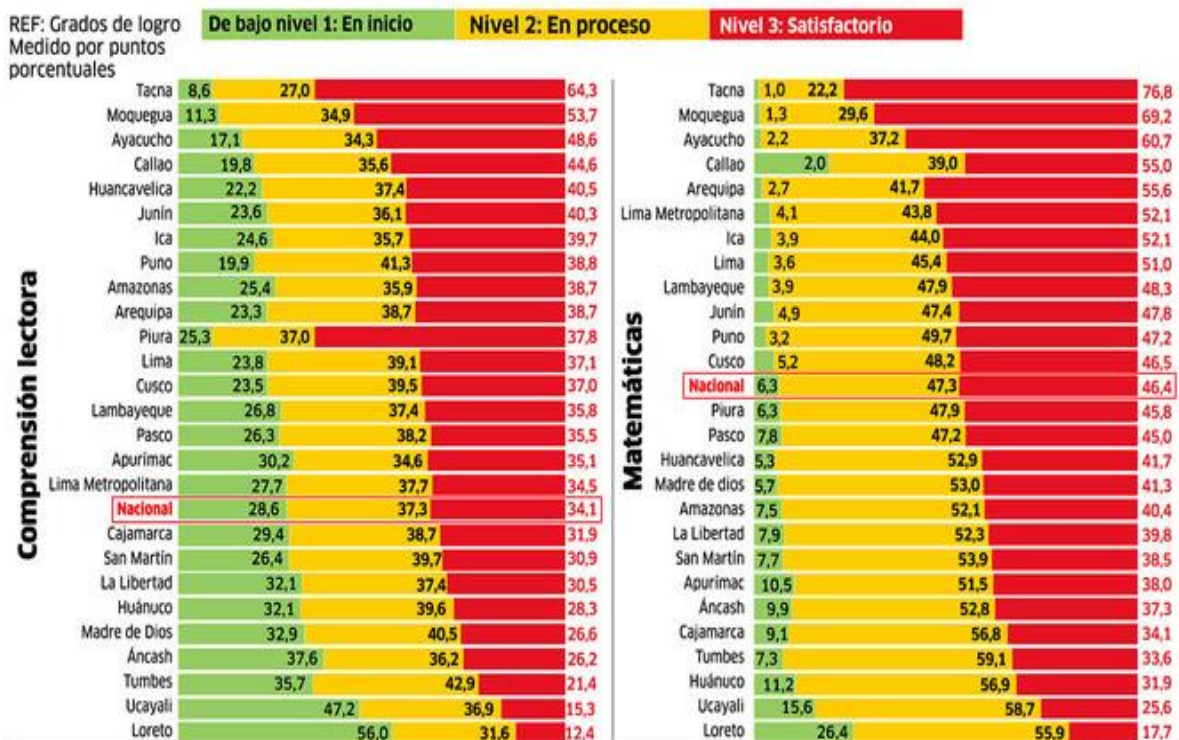


Figura 1. Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE (2016)

Fuente: Ministerio de Educación

Lo descrito afecta al compromiso pleno del docente para con sus obligaciones pedagógicas e institucionales, puesto que tiene que estar preocupado por generar otras fuentes de ingresos en actividades muchas veces distintas a las académicas, distrayendo su tiempo y no priorizando actividades de capacitación académica y de mejora en el uso de las TIC para fortalecer su labor en las aulas; por tanto, el profesor mayormente solo cumple con el dictar sus clases pero no fomenta la investigación en sus estudiantes pues no cuenta con las herramientas para ello.

Lo descrito en la Figura 1 refleja uno de los principales problemas existentes en el sector educación del país, que es la falta de calidad y equidad de aprendizajes, por tanto no se cumple con lo establecido en la ley, de que debiera existir una educación para todos que sea de calidad, puesto que como es posible que exista una diferencia entre los resultados de la región mejor calificada (Tacna) y la peor calificada (Loreto) de cinco veces en el nivel satisfactorio, si se entiende que el estado cumple con proporcionar el servicio educativo, pero la práctica demuestra que existe una diferencia abismal.

La realidad descrita también se logra evidenciar en la región de Tacna, a pesar de que en las últimas evaluaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación, denominada Evaluación Censal de Estudiantes – ECE, se hayan obtenido el primer lugar en los indicadores de comprensión lectora y razonamiento lógico – matemática, como se detalla a continuación:

- En el ámbito regional, el 63.1% de los escolares de cuarto de primaria de Jorge Basadre obtuvo el nivel de aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora, seguidos de Candarave con 60.7%, Tacna con 58.0% y Tarata con 35.5%; en razonamiento lógico – matemática en primaria, el resultado fue de 70.5% de Candarave, 62.5% de Jorge Basadre, 60.0% de Tacna y 47.0% de Tarata.
- En secundaria, en comprensión lectora, Jorge Basadre obtuvo 37.3%, Tacna 31.2%, Tarata 23.3% y Candarave 13.0%; en razonamiento lógico - matemática, Jorge Basadre 32.8%, Tacna 31.2%, Candarave 23.4% y

Tarata 17.6%; en historia, geografía y economía, Jorge Basadre 24.8%, Candarave 24.7%, Tacna 21.6% y Tarata 17.7%; y en ciencia y tecnología, Jorge Basadre 18.7%, Tacna 17.2%, Candarave 13.0% y Tarata 10.7%.

Dichos resultados demuestran que la educación que se brinda en el país, y de forma específica en la región de Tacna no es priorizada como un derecho fundamental de las personas, pues existen indicios de falta de equidad y de calidad, pero si se logra destacar las estrategias de acompañamiento implementadas por el Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación, que lograron comprometer al personal directivo y sus docentes para conseguir que la región siga ocupando el primer lugar a nivel nacional, puesto que ofreció el otorgar un reconocimiento por dicha labora, por ello al parecer el compromiso del docente se lograría relacionar con los logros obtenidos; esto último es la problemática que se pretende abordar en la presente investigación, el analizar cómo se percibe que se está cumpliendo con lo normado por el Estado y los Acuerdos Internacionales en lo referente a que la educación de calidad se prioriza como un derecho humano y ello cómo se logra relacionar con el compromiso del docente para con su labor dentro de las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema principal

¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?
- b) ¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?
- c) ¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El Estado está en la obligación de proporcionar una educación de calidad, así lo describe la Constitución Política y demás tratados y acuerdos internacionales que ha asumido el Perú; pero se hace necesario precisar que no se trata de un tema solamente de mayor cobertura o mayor acceso escolar, sino que principalmente debe basarse en el aprendizaje y en el poder vivenciar los derechos humanos, pues ello permitirá que la persona en formación pueda tener claridad de sus derechos y pueda efectuar una resistencia a la existencia de indicios de algún tipo de discriminación o exclusión; por tanto, el conocimiento que no se logra construir dentro de un escenario que priorice el desarrollo de una personalidad que respete los derechos humanos de los demás, se trata de una baja calidad de conocimiento.

De donde se entiende que la calidad educativa, no se trata solamente de avances o logros cuantificables a través de exámenes que miden principalmente lo cognitivo, sino que considera el compromiso humano, tanto con el presente y con el futuro de las personas, puesto que el aprender implica el saber reconocer y el respetar a los demás y promover la convivencia pacífica a través del diálogo (Krawczyk y Vieira, 2003), que implica que la interculturalidad debe formar parte

necesariamente del sistema educativo (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2003).

De ahí la importancia del presente trabajo de investigación, que analiza desde la perspectiva del docente, si el sistema educativo, además de los resultados que pretende mejorar en el nivel de logro en matemáticas, comunicación, ciencias, otros, se está logrando orientar a promover la dignidad humana, el fortalecer el respeto a los derechos fundamentales de los demás, el promover la convivencia democrática, el promover la justicia social y ambiental, y el promover la igualdad y la no discriminación; pues todo ello implica contar con la oportunidad de un servicio educativo de calidad, como derecho humano.

En dicha propuesta, un rol importante le toca al docente, por ello el Estado debe proporcionar mejores condiciones para que pueda ejercer su profesión de forma digna, y su trabajo se pueda apreciar con tener ciudadanos más justos, democráticos y abiertos a respetar los derechos de los demás; y ello parte por impulsar el darles las facilidades para fortalecer su formación y desarrollo profesional, la mejora significativa de sus niveles de ingresos, el atender el déficit de conectividad e infraestructura, y mejores materiales educativos redactados en las lenguas maternas del estudiante.

Por tanto, la investigación se justifica porque:

- Relevancia institucional, puesto que en base a la información recabada se pudo analizar más al detalle los aspectos a reforzar en la calidad educativa proporcionada por las instituciones educativas analizadas.
- Relevancia académica, puesto que las conclusiones del presente trabajo servirán de insumo para otros trabajos similares.
- Relevancia práctico, puesto que se logró obtener información sobre los aspectos a priorizar para mejorar el nivel compromiso del docente.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

1.4.2 Objetivos específicos

- a) Establecer la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

- b) Establecer la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.
- c) Establecer la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO CIENTÍFICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se detallan los principales antecedentes afines a la presente investigación:

2.1.1 Antecedentes internacionales

- a) Mellado, Chaucono, Hueche y Aravena (2017) investigaron “Percepciones sobre la educación inclusiva del profesorado de una escuela con Programa de Integración Escolar”; artículo de docentes de la Universidad de Temuco publicado por la Revista Educación (Costa Rica); cuyo principal objetivo fue analizar las percepciones de los docentes sobre las prácticas de educación inclusiva en una institución educativa de la región de Los Ríos (Chile); la metodología fue mixta de carácter descriptiva, de diseño no experimental, la muestra fue de 36 docentes de los niveles de primaria y

secundaria; se concluye que existe mayormente prácticas excluyentes y segregadas que afectan al desarrollo del trabajo cooperativo en el aula, por tanto la actitud docente hacia la inclusión no es la adecuada, se requiere desarrollar un currículo inclusivo que promueva el aprendizaje cooperativo.

- b) Flores (2014) investigó “Derecho a la educación. Su contenido esencial en el derecho chileno”; docente de la Universidad Andrés Bello (Chile), artículo de la revista Scielo; siendo el objetivo principal el analizar los elementos principales del derecho chileno a recibir una educación donde el estudiante es el centro del proceso educativo; además se efectúa un análisis del deber del estado de asegurar que la población efectivamente reciba una educación de calidad; de tipo básico y de nivel descriptivo, el diseño fue no experimental; donde las principales conclusiones: Los padres tienen el deber y gozan del derecho de educar a sus hijos, por tanto pueden elegir la institución educativa que consideren sea más conveniente, el régimen de financiamiento de la educación chilena obligatoria permita a la población poder acceder de forma gratuita a educarse, y para que exista la libertad de elegir el colegio, debe existir una oferta educativa diferente a la pública.

2.1.2 Antecedentes nacionales

- a) Torres (2018) investigó “Derechos humanos y administración de instituciones privadas de educación básica”; tesis para optar al grado

académico de magíster en derecho constitucional de la Universidad Nacional Federico Villareal; cuyo principal objetivo fue determinar la relación entre la educación como derecho humano fundamental de los alumnos de educación básica regular y los estilos de administración de instituciones educativas privadas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, distrito de San Borja de Lima (2015); de tipo aplicado y de nivel correlacional, de diseño no experimental, la muestra fue de 226 docentes, padres de familia y estudiantes, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario; se concluye que existe correlación moderada (Rho Spearman = 0,448 y sig. = 0,000) entre la educación como derecho humano fundamental y el estilo democrático de administración, sobre los estilos autoritario y liberal la correlación fue muy baja (Rho Spearman - 0,155 y 0,125 respectivamente).

- b) Canaza (2018) investigó “Educación y desigualdad en el Perú: rupturas y redes de esperanza en el plan de vivir juntos”; artículo de la Revista de Investigación y Cultura - Universidad César Vallejo; el objetivo del trabajo fue analizar las representaciones de los estudiantes sobre la educación urbana y sobre la educación rural; de tipo básico y de nivel exploratorio, de diseño no experimental y de enfoque cualitativo, la técnica fue el estudio de caso y la entrevista en profundidad; la muestra fue de 24 estudiantes del nivel secundario de edades de entre 11 a 16 años de dos colegios privados de Puno; se concluye que una educación de calidad para todos es una tarea pendiente por subsanar de parte del estado, existe

niños que estudian en condiciones asimétricas en lo referente a los materiales educativos, infraestructura, alimentación, otros, a pesar de las carencias existen las ganas y motivación de los niños de seguir estudiando, y que se están formando para la vida, finalmente es una tarea pendiente el proporcionar una educación de calidad y equitativa (sobre todo en las zonas rurales) priorizado en la Agenda Educación 2030.

- c) Anahua (2018) investigó “La gestión educativa y el compromiso laboral en la Dirección Regional Sectorial De Educación de Tacna, 2017”, tesis para optar al grado académico de magíster en docencia universitaria y gestión educativa de la Universidad Privada de Tacna; cuyo objetivo fue analizar la correlación entre la gestión educativa y el compromiso laboral; de tipo básico y nivel correlacional, de diseño no experimental, la muestra fue de 52 trabajadores; se encontró que el 69,2% considera que la gestión educativa es regular, siendo lo más destacada la “Gestión pedagógica”, y el 51,9% considera que el compromiso laboral es alto, siendo lo más destacado el “Compromiso afectivo”; se concluye que existe correlación directa y moderada (Rho de Spearman = 0,396 y $p = 0,004$) entre la gestión educativa y el compromiso laboral.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 Definición de los derechos humanos

La Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) logra definir a los derechos humanos como un

conjunto de derechos que resultan ser inherentes a los seres humanos, para lo cual no se hace ningún tipo de diferencia ya sea por la nacionalidad, el lugar donde se reside, el sexo, la raza, la religión, o cualquier otra condición; además los derechos se logran caracterizar por interrelacionarse, ser interdependientes y ser indivisibles. La Organización de las Naciones Unidas - ONU define una gama amplia de derechos que ha logrado tener un reconocimiento internacional, ya sea de características económicas, sociales, políticas, culturales y civiles, además de ello ha logrado establecer mecanismos para promoverlos, protegerlos y principalmente ayudar a los diversos gobiernos a que puedan implementarlos; el sustento jurídico de todo ello se plasma en la Carta de las Naciones Unidas (1945) y en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2018) los define como un conjunto de prerrogativas que se logran sustentar en la dignidad humana, cuya implementación es indispensable para lograr el desarrollo integral de las personas; el respetar los derechos humanos de los demás es un deber que todos tenemos; siendo las autoridades las primeras obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de cada persona.

2.2.2 Los derechos humanos

A continuación se detallan los derechos humanos impulsados por la Organización de las Naciones Unidas – ONU, son:

- Derecho a la vida: Implica que la vida de las personas debe respetarse, tanto por el estado al ejercer sus funciones, como la de particulares que están prohibidos de privar de la vida a una persona.
- Derecho a la igualdad y prohibición de la discriminación: Implica que todos deben gozar de todos los derechos reconocidos por la Constitución Política y los tratados internacionales, se prohíbe el trato diferenciado por razones de sexo, raza, religión, discapacidad, condición social, preferencias sexuales, otros que atenten contra la dignidad humana o de menoscabar el ejercicio de cualquier derecho humano.
- Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres: Implica que todos tienen la opción de gozar de los mismos derechos, y erradicar la violencia contra la mujer.
- Derecho a la igualdad frente a la ley: Implica que todas las personas tienen que enfrentar la rigurosidad de la ley, sin excepciones.
- Derecho a la libertad personal: Implica que se prohíbe la esclavitud, los trabajos forzados y no recibir una retribución a cambio de un trabajo efectuado.
- Derecho a la integridad y seguridad personal: Implica que el Estado debe respetar la integridad de las personas y la moral; por tanto queda prohibido las torturas y el trato degradante.
- Derecho a la libertad de trabajo, profesión, industria o comercio: Implica que la persona puede trabajar en lo que le plazca siempre y cuando sea lícito, solo se limita por disposición de la autoridad competente.

- Derecho a la libertad de expresión: Implica que existe libertad de pensamiento y expresión; es decir se puede difundir información sin censura previa y no se puede controlar la expresión de las personas.
- Derecho a la libertad de conciencia: Implica que existe la libertad de creer y pensar libremente.
- Derecho a la libertad de imprenta: Implica la libertad para difundir y publicar opiniones que tiene la persona siempre y cuando no afecte a la dignidad de otras personas o a la estabilidad social.
- Derecho a la libertad de tránsito y residencia: Implica que existe la libertad de entrar y salir del país, de mudarse sin permiso previo, salvo las restricciones legalmente definidas.
- Derecho a la libertad de asociación, reunión y manifestación: Implica que existe la libertad de agruparse para actividades lícitas como las contiendas políticas, de reunirse de forma pacífica y actividades lícitas, y se pueden reunirse para efectuar manifestaciones pacíficas contra la autoridad.
- Derecho a la libertad religiosa y de culto: Implica que la persona tiene la libertad de profesar y practicar una religión de forma individual y grupal, de hacer ceremonias públicas o privadas siempre que no afecte a la dignidad de las demás personas.
- Derecho de acceso a la justicia: Implica que la persona puede asistir a los tribunales para que se le administre justicia de forma pronta, imparcial y gratuita.

- Derecho a la irretroactividad de la ley: Implica que solo se aplica las leyes vigentes, y que no se puede condenar a una persona si no existe normatividad vigente en el momento de la falta o delito.
- Derecho de audiencia y debido proceso legal: Implica que la persona puede ejercer su defensa y ser oída, siguiendo los pasos establecidos y durante el plazo pertinente.
- Derecho al principio de legalidad: Implica que la autoridad solo puede actuar bajo lo establecido por la Constitución Política y normatividad vigente, las personas no pueden ser molestadas en sus bienes salvo mando expreso del juez.
- Derecho a la seguridad jurídica en materia de detención: Implica que ninguna persona puede ser detenida sin un mandato expreso del juez.
- Derecho a la seguridad jurídica para los procesados en materia de proceso penal: Implica que toda persona es inocente hasta que se pruebe su culpabilidad en los fueros del poder judicial.
- Derecho de la víctima u ofendido: Implica que las víctimas tienen el derecho a su dignidad como persona, recibir asesoría jurídica, que se le informen sus derechos, garantizar su protección, otros.
- Derecho a la seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial: Implica que ninguna persona podrá ser detenida más de 72 horas frente a un juez sin que se justifique su detención.

- Derecho a la seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas: Implica que la imposición de penas le compete al juez, la autoridad administrativa solo aplica multas.
- Derecho a la seguridad jurídica en los juicios penales: Implica que la parte acusadora tiene la obligación de probar fehacientemente la culpabilidad de la otra persona.
- Derecho a la inviolabilidad del domicilio: Implica que el Estado garantiza la protección del domicilio, y solamente se puede entrar en él con orden expresa del juez.
- Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas: Implica que está prohibido que la autoridad o un privado revise las comunicaciones, salvo orden expresa del juez.
- Derecho a la propiedad: Implica que la persona puede gozar de su propiedad y el Estado protege ello, salvaguardando el interés público.
- Derechos sexuales y reproductivos: Implica que la persona se le debe respetar su identidad de género y ejercer su sexualidad como le parezca, y pueden tener los hijos que deseen.
- Derecho de acceso a la información: Implica que la persona debe tener acceso a la información pública, por transparencia.
- Derecho a la protección de datos personales: Implica que el Estado garantiza la privacidad de los datos de las personas sobre todo cuando están en manos de privados.

- Derecho de petición: Implica que toda persona puede hacer peticiones a las autoridades, siempre que sea específica, por escrito y de forma pacífica.
- Derecho a la ciudadanía: Implica que las personas tienen derecho a votar, a ser elegidos, a ejercer cargos en la administración pública, otros.
- Derecho a la reparación integral y a la máxima protección: Implica que toda persona víctima de la violación de sus derechos puede exigir que protección, reparación, otros por el causante.
- Derecho a la educación: Implica que las personas deben recibir una educación básica y superior gratuita con las características exigidas por la normatividad, y los padres de familia deben enviar a sus hijos al colegio.
- Derecho a la salud: Implica que el Estado debe proteger la salud de todas las personas.
- Derecho a la vivienda: Implica que todos tienen derecho de gozar una vivienda digna y decorosa.
- Derecho al agua y saneamiento: Implica que el Estado debe garantizar el acceso al agua y saneamiento a las personas.
- Derecho a la alimentación: Implica que toda persona debe recibir una alimentación de nutritiva y de calidad, el Estado debe velar por ello.
- Derecho a un medio ambiente sano: Implica que toda persona debe vivir en un ambiente sano sin contaminación, el Estado lo garantiza.
- Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad: Implica que las personas deben registrarse al nacer, es decir a un nombre y una nacionalidad.

- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas: Implica que dichos pueblos pueden conservar libremente su cultura, el uso y acceso a sus recursos naturales y el acceso a la tenencia de la tierra.
- Derechos agrarios: Implica que el Estado garantiza el derecho a la propiedad comunal.
- Derecho de acceso a la cultura: Implica que las personas pueden acceder a su cultura y beneficios.
- Derecho a la cultura física y el deporte: Implica que la persona tiene la libertad de practicar cualquier deporte.
- Derecho al trabajo: Implica que la persona puede tener un trabajo digno, con su salario suficiente para satisfacer sus necesidades.
- Derechos en el trabajo: Implica que la persona debe contar con las condiciones básicas en el trabajo para poder cumplir con las tareas encargadas, y de forma colectiva poder conformar sus sindicatos.
- Derecho a la seguridad social: Implica que el Estado debe proveer de servicios médicos, maternidad, desempleo, accidentes, otros.
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes: Implica que el Estado debe garantizar el derecho a la vida, a una identidad, a educación, a salud, otros.
- Derechos de las personas con discapacidad: Implica que el Estado garantiza la inclusión a las personas discapacitadas.
- Derechos de las personas adultas mayores: Implica que el Estado garantiza el acceso a iguales oportunidades, a participar, a cuidados, otros.

- Derechos de las personas migrantes: Implica que el Estado garantiza que el migrante tenga los mismos derechos que un nacional, principalmente a no ser discriminado, al libre tránsito, otros.
- Derecho a la reparación integral del daño: Implica que el Estado debe reparar el daño sufrido por la persona sobre sus derechos humanos.
- Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos: Implica que toda persona violada, el Estado debe menoscabar lo sufrido.
- Derecho a la verdad: Implica que toda persona que ha sufrido alguna violación de sus derechos debe saber la verdad de lo sucedido, y el Estado debe esclarecer ello.

2.2.3 Principios de los derechos humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2018) destacan que existen principios básicos para impulsar los derechos humanos, se destacan:

- a) Principio de universalidad: Que implica los derechos humanos los corresponden de forma igualitaria a todas las personas.
- b) Principio de interdependencia: Que implica que existe una interrelación fuerte entre los derechos humanos, es decir que el ejercicio de alguno de ellos implica que se deben respetar y proteger otros derechos vinculados.
- c) Principio de indivisibilidad: Que implica que son inherentes al ser humano y se logran derivar de su dignidad.

- d) Principio de progresividad: Que implica que el Estado está en la obligación de velar e impulsar su cumplimiento, pues ello permitirá asegurar el progreso en la construcción de los derechos humanos sólidos, quedando prohibido cualquier retroceso.

2.2.4 Funciones de los derechos humanos

El Estado debe priorizar que sus planes de desarrollo promuevan la lucha contra la desigualdad, la discriminación y la pobreza; siendo uno de sus principales tareas la de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en su territorio; en base a ello la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2018) detallan las funciones del Estado para tal fin:

- Contribuir en el desarrollo integral de cada persona.
- Generar las condiciones para que las personas sean autónomas para establecer las bases de un plan de vida digno protegido de los abusos del Estado o de particulares.
- Generar restricciones para las actuaciones de los servidores públicos, que permita prevenir abusos de poder, actos negligentes o desconocimiento funcional.
- Crear condiciones para que las personas puedan manejar los asuntos públicos y adoptar una posición democrática.

2.2.5 El derecho humano a la educación

Tomasevki (2006) sostiene que el ser humano necesita de la educación para desarrollarse en plenitud, que se encarga de cultivar la humanidad, por ello tiene un valor en sí misma; complementando ello, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se precisa que la educación pretende el desarrollo de la personalidad humana y fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; y favorece el comprender, el ser tolerantes y el ser amistoso entre naciones y los grupos étnicos o religiosos.

Muñoz (2004) señala que el derecho humano a la educación permite el ejercicio de otros derechos humanos como el poder acceder a un empleo digno, o el poder ejercer la libertad de expresarse o participar; este derecho es exigible y justiciable por las posibles consecuencias que se generan de su violación o irrespeto.

De donde el ejercer el derecho a la educación implica no solo una cuestión de acceso a la institución educativa, sino principalmente que sea de calidad, es decir que promueva las múltiples potencialidades de cada estudiante, mediante aprendizajes que sean socialmente relevantes y con experiencias educativas afines a las necesidades y perfil de cada estudiante.

La OREALC/UNESCO (2002) precisa que el ejercicio del derecho humano a la educación, se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Una educación que sea obligatoria y gratuita: La educación es obligatoria e implica un deber para todos los niños (as) y sus respectivas familias, y fundamentalmente para el Estado, el cual debe velar porque se brinde en condiciones de calidad; se precisa además que la obligatoriedad es necesaria para garantizar el derecho a tener una educación pero no es suficiente, para ello se requiere asegurar que sea gratuita, esta labor es una tarea pendiente por los países, pues la educación pública no abastece con el servicio a la totalidad de la población en edad de estudiar, es más se está incrementando la brecha con las instituciones educativas particulares; al respecto Tomasevki (2006) señala que existen barreras financieras que enfrentan las familias: Los gastos directos como los pagos de la matrícula, los aportes voluntarios, la adquisición de los textos y útiles escolares, la adquisición de uniformes, comida y transporte.
- b) Una educación que no discrimine e impulse la participación: Ello implica que el servicio educativo sea similar en la calidad que se brinda en las diferentes regiones del país, y ya sea público o privado, sin considerar el origen social y cultural de las personas, su género, su edad, o aspectos religiosos.
- c) Una educación inclusiva, plural y democrática: Tedesco (2004) describe que una de las consecuencias de la implementación del actual modelo económico en los países latinoamericanos es el aumento de las

desigualdades, la fragmentación cultural y la segmentación espacial, y ello se ve reflejado en los sistemas educativos donde existe un nivel de calidad diferente entre instituciones educativas privadas y públicas, y entre urbanas y rurales; ante ello, una tarea primordial del Estado es el impulsar la existencia de una educación inclusiva, que implica el implementar estrategias para asegurar que la población pueda gozar del derecho a una educación de calidad; al respecto la UNESCO (2005) señala que la inclusión se relaciona de forma directa con el acceso, la participación y los logros obtenidos por los estudiantes principalmente en riesgo (marginados o excluidos), para lo cual se requiere una transformación de la cultura organizativa y las prácticas de las instituciones educativas para que adapten el enseñar a las diferencias de aprender de cada alumno.

2.2.6 Legislación peruana sobre el derecho humano a la educación

La Constitución Política del Perú, en el Título “De la persona y la sociedad” se tiene al Capítulo II “De los derechos sociales y económicos”, dentro de los cuales se destacan los siguientes artículos que tienen que ver con el educativo, se tiene:

- Artículo 13: Hace referencia a la educación y a la libertad de enseñanza; en donde se señala claramente que la educación presenta como principal objetivo y finalidad el buscar desarrollar de forma integral a la persona

humana; además de ello, el Estado prioriza sus recursos para garantizar que la educación se proporcione con la libertad de enseñanza; en lo referente a los padres de familia, se precisa que tienen el deber principal de educar a sus hijos y el derecho de poder escoger a la institución educativa que le brindará el servicio educativo, participando de forma activa en el proceso educativo.

- Artículo 14: Hace referencia a la educación que se debe proporcionar para formar a las personas para la vida y el trabajo; donde se establece que el servicio educativo debe priorizar el promover el conocimiento, los aprendizajes y la práctica de principalmente la ciencia y la técnica, las humanidades, la formación artística, el deporte y la educación física; además debe priorizar el dar una formación para la vida, para un comportamiento laboral adecuado basado en la solidaridad; de forma específica se señala que es obligatorio el enseñar instrucción cívica y un adecuado comportamiento ético, siendo obligatorio el respeto a los derechos humanos en todo proceso de formación educativa civil o militar; respecto a la religión, se debe impartir el saber respetar la libertad de las conciencias.

La formación educativa debe proporcionarse en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a la finalidad de formar personas de bien para la sociedad.

Finalmente, es labor prioritaria de los medios de comunicación social, el colaborar directamente con el Estado en el saber educar para la vida, y principalmente en la formación de moralidad y fortalecimiento cultural.

- Artículo 15: Hace referencia a la carrera pública del profesorado; donde se debe precisar los requisitos para laborar como director o docente de una institución educativa, además de sus diferentes obligaciones y derechos; de forma paralela se debe priorizar el capacitar, profesionalizar, evaluar, promocionar, otros, de forma permanente.

Los estudiantes tienen derecho a recibir una formación que respete principalmente su identidad, y se fomente el adecuado trato psicológico y físico.

Finalmente, las personas tienen el derecho de conducir y promover instituciones educativas, las cuales pueden ser transferidas de acuerdo a la ley.

- Artículo 16.- Hace referencia a la descentralización del sistema educativo; donde se resalta que el Estado prioriza y detalla los lineamientos de la política educativa nacional, ello implica los contenidos generales que son considerados para elaborar los planes de estudios y la estructura organizativa básica en las instituciones educativas, y en especial detalla y precisa los estándares de la calidad educativa para su posterior supervisión y seguimiento.

Es prioritario además, que a nivel nacional se permita que todos los ciudadanos tenga la posibilidad de acceder a una educación con estándares

similares de calidad, por tanto es deber del Estado que se pueda asegurar que nadie se quede imposibilitado de recibir educación por razones afines a falta de recursos económicos o problemas físicos o mentales.

Finalmente, se debe priorizar que el sector educación cuente con los recursos ordinarios necesarios para poder atender la mejora constante de la calidad educativa.

- Artículo 17: Hace referencia a que la educación básica, tanto a nivel inicial primaria y secundaria, sea obligatoria; ello implica por tanto que la educación a nivel nacional es gratuita en las instituciones educativas estatales; de forma similar en las universidades públicas se garantiza que la educación sea gratuita, y principalmente que cuente con los estándares de calidad.

Además se impulsa la existencia de pluralidad en la oferta educativa, lo cual implica que pueden existir promotores que impulsan el brindar el servicio educativo, basado en estándares de calidad.

Finalmente, el Estado va a garantizar una lucha frontal que permita erradicar el analfabetismo en el país, de forma similar, se impulsa el fomentar la existencia de una educación bilingüe e intercultural, que respete y preserve la cultura y la idiosincrasia de los pueblos.

También se precisa lo que se detalla en la **Ley N° 28044 – Ley General de Educación**, que los siguientes artículos describe a la educación de calidad como un derecho, se tiene:

- Artículo 3: Establece que la educación es un derecho fundamental para la persona, y que contribuye a la formación de una sociedad; es por ello, que el estado peruano debe garantizar que la educación se caracterice por ser integral, de calidad y universal.
- Artículo 8: Se especifican y describen los principios que rigen la educación peruana, que son: La ética (educación que promueva la formación de valores y fortalezca la conciencia moral), la equidad (similares oportunidades de acceder), la inclusión (incorpora a todos los grupos vulnerables, sin discriminación), la calidad (condiciones básicas para educar), la democracia (el respeto a los derechos humanos y el respeto y tolerancia a los demás), la interculturalidad (fortaleza la diversidad cultural), la conciencia ambiental (conservación del ambiente) y la creatividad e innovación (producir conocimiento nuevo).
- Artículo 13: Resalta la importancia de que la educación, que es un derecho, realmente sea de calidad, que permita aprender durante toda la vida, para lo cual se deben considerar sus factores: Currículos, inversión mínima por alumno, carrera pública, fortalecimiento de capacidades constante, infraestructura, equipamiento e investigación.

El Tribunal Constitucional reconoce y respalda el derecho a una educación de calidad ya que sus funciones se encuentran enmarcadas en un estado social y democrático, en ese sentido el tribunal hace referencia a la (STC 4232-2004-AA), a fin de sostener el derecho a la educación, como derecho

fundamental dentro del Estado democrático y social de derecho, que permite la activa participación a los ciudadanos en el sistema democrático, garantizando el disfrute de los derechos a la libertad, salud, trabajo, educación, etc., reconociendo a la educación como fuente de desarrollo integral de la persona, dirigida a fortalecer en la persona humana los principios de solidaridad, justicia social, la dignidad humana y la integridad en la familia.

Asimismo, se reconoce la naturaleza binaria de la educación, ya que no solo es un derecho fundamental sino también un servicio público, ya que la educación garantiza a toda persona el interés jurídicamente protegido de recibir una formación que tiene por finalidad lograr su desarrollo integral y la promoción del conocimiento, en ese sentido el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad de los servicios educativos, así como de aumentar progresivamente la cobertura y calidad de los mismos, debiendo tener siempre como premisa básica, que tanto el derecho a la educación como todos los derechos fundamentales tienen como fundamento el principio de la dignidad humana.

Igualmente, acerca de la calidad de la educación, el Tribunal ha señalado que ésta se encuentra referida tanto a asegurar el desarrollo cognitivo del educando, así como la promoción de actitudes y valores de carácter cívico. En ese sentido protegen las principales manifestaciones del derecho a la educación, las que fluyen del propio texto constitucional, a saber a) acceder a una educación; b) la permanencia y el respeto a la dignidad del escolar; y c) la calidad de la educación. Es por ello que la Constitución establece la obligación del Estado de

supervisar la calidad de la educación, la de regular y promover la carrera magisterial (STC 4646-2007-PA/TCFF.JJ).

2.2.7 Definición de compromiso con la institución

Robbins (2004, p. 67) lo define como un estado en el cual un empleado se identifica con una organización en particular y con sus metas y desea mantenerse en ella como uno de sus miembros.

Arias (1991) señala que el compromiso del personal para con su entidad implica desarrollar un deber moral con el empleador, el cual te ha dado la oportunidad de formar parte de la organización.

Hellriegel, Slocum y Woodman (1999) lo define como una intensidad que caracteriza al trabajador por participar en las diferentes actividades que promueve la organización, para lo cual necesariamente tiene que conocer y compartir los valores institucionales, y de busca implementar las estrategias para alcanzar las metas.

2.2.8 Teoría sobre el compromiso laboral

García (2011) señala que el compromiso del colaborador se logra relacionar directamente con el liderazgo directivo y con el desempeño laboral del personal a cargo, por ello un estilo de dirección que se adecúe a las diversas

situaciones por las que atraviesa la entidad generaría una mejora significativa del compromiso laboral, que implicaría un mejor desempeño y con ello la mejora de la calidad de servicio.

Caykoylu, Egri, Havlovic y Bradley (2011) desarrolla un modelo sobre el compromiso laboral, en el cual plantea que existen seis factores que logran influir en el compromiso del personal para con su entidad, son: Empoderamiento al personal, motivación intrínseca y extrínseca, personal identificada, confianza del trabajador, la no existencia de ambigüedades en las funciones ni conflictos entre compañeros de trabajo.

Dicho modelo concluye que el compromiso para con la entidad está en función básicamente de los deseos personales y de los deseos organizacionales para ser más competitiva; para lo cual se requiere de la existencia de una interrelación continua entre el líder directivo y el personal a cargo, que se basa en un equilibrio entre las capacidades y las responsabilidades asumidas; entonces, la existencia de personas comprometidas resulta de la existencia de una dinámica institucional más que un proceso continuo.

2.2.9 Dimensiones para analizar el compromiso laboral

Meyer y Allen que fueron citados por (Arias, 2001) establecen una propuesta de dimensiones a usar para el análisis del compromiso laboral del personal para con su organización, que son:

- a) Compromiso afectivo: Hace referencia a la existencia de lazos emotivos que caracterizan al trabajador para con la entidad donde labora, por tanto se tiene que existen lazos emotivos, que surgen en el personal a consecuencia de sentir que crece como profesional y de la existencia de un clima laboral positivo que contribuye a cumplir las tareas encargadas, y el orgullo institucional, que surge porque el trabajador se siente orgulloso de formar parte de la entidad y se siente representado en las metas estratégicas y operativas de la entidad.
- b) Compromiso continuo: Hace referencia a los costos que el personal considera ha invertido durante tanto tiempo que ha formado parte de la entidad, los mismos son los costos financieros que son las deudas urgentes que el trabajador debe atender y se debe evitar los desequilibrios económicos, y costos físicos que es la inversión de esfuerzo y tiempo que el personal ha dado por la entidad para alcanzar las metas propuestas por la entidad.
- c) Compromiso normativo: Hace referencia a la lealtad para con la entidad, ello debido a la opción laboral proporcionada, lo cual genera lealtad debido a que forma parte del equipo institucional y logra compartir los valores de la entidad;, y genera consecuencia dado que es tomado en cuenta y resaltan su experiencia laboral.

2.2.10 El compromiso laboral del docente

Tang y Choi (2011) precisan que el compromiso con la institución es la predisposición que caracteriza al trabajador de priorizar los intereses

institucionales sobre los personales, en el caso del compromiso de un docente para con su institución educativa, ello se ve representado en la existencia de un adecuado desempeño pedagógico, que se sustenta en la existencia de una pasión por la labor docente, puesto que se tiene claridad de que se están formando personas.

Gupta y Kulshreshtha (2009) resalta que el compromiso del docente se ve reflejado en su entrega y priorización de los intereses centrados en la mejora de la calidad educativa, donde existe una preocupación permanente porque la institución educativa cumpla con los estándares solicitados por el Ministerio de Educación; ello se plasma en el alto nivel de profesionalismo que caracteriza al docente de buscar priorizar que sus estudiantes logren los aprendizajes mínimos y satisfactorios.

Day (2007) precisa que la existencia de un profesional de la docencia con niveles de adecuados de compromiso para con su entidad, se refleja cuando el profesor considera que logra proporcionar un servicio educativo diferente, ello implica que el trabajo pedagógico, sus estrategias de como transmitir el conocimiento, el predicar con el ejemplo, otros, el dan un valor agregado al servicio que proporcionado, y que se ve evidenciado en la mejora de los indicadores priorizados por el sector educación.

Finalmente se resaltan los aportes de Atak (2011), quien puntualiza que para el análisis del nivel de compromiso del docente, se hace necesario identificar

que en la labor docente exista un compromiso institucional, que implica el priorizar el alcanzar las metas educativas, a ello se adhiere el priorizar la existencia de una profesión de la enseñanza que se centre en la mejora de los objetivos educativos.

2.2.11 Compromiso como impulsor del buen desempeño docente

El Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial N° 547-2012-ED publica el “Marco del buen desempeño docente”, en donde se detalla las diferentes competencias que requiere el docente para el adecuado ejercicio de su profesión, que es la base de su carrera pública, para su posterior capacitación y evaluación, como lo señala explícitamente la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

En dicho documento se detallan los cuatro dominios o campos del ejercicio docente, que son los pilares que engloban los diversos desempeños que se requieren para la mejora de los aprendizajes estudiantiles, en donde se especifica la importancia de contar con docentes comprometidos que permita que su desempeño pedagógico sea más eficiente, de forma específica son:

- a) Preparación para el aprendizaje de los estudiantes: Implica que el docente planifique su labor pedagógica mediante el programa curricular, sus unidades didácticas y las sesiones de aprendizaje; para lo cual se requiere

que exista un adecuado conocimiento de las características cognitivas, culturales y sociales de cada uno de los estudiantes, además de las diversas estrategias de enseñanza y métodos de evaluación.

Tabla 1. *Dominio 1 - Preparación para el aprendizaje de los estudiantes*

Competencias	Desempeños
<p>Competencia 1</p> <p>Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demuestra conocimiento y comprensión de las características individuales, socioculturales y evolutivas de sus estudiantes y de sus necesidades especiales. 2. Demuestra conocimientos actualizados y comprensión de los conceptos fundamentales de las disciplinas comprendidas en el área curricular que enseña. 3. Demuestra conocimiento actualizado y comprensión de las teorías y prácticas pedagógicas y de la didáctica de las áreas que enseña.
<p>Competencia 2</p> <p>Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Elabora la programación curricular analizando con sus compañeros el plan más pertinente a la realidad de su aula, articulando de manera coherente los aprendizajes que se promueven, las características de los estudiantes y las estrategias y medios seleccionados. 5. Selecciona los contenidos de la enseñanza, en función de los aprendizajes fundamentales que el marco curricular nacional, la escuela y la comunidad buscan desarrollar en los estudiantes. 6. Diseña creativamente procesos pedagógicos capaces de despertar curiosidad, interés y compromiso en los estudiantes, para el logro de los aprendizajes previstos. 7. Contextualiza el diseño de la enseñanza sobre la base del reconocimiento de los intereses, nivel de desarrollo, estilos de aprendizaje e identidad cultural de sus estudiantes. 8. Crea, selecciona y organiza diversos recursos para los estudiantes como soporte para su aprendizaje. 9. Diseña la evaluación de manera sistemática, permanente, formativa y diferencial en concordancia con los aprendizajes esperados. 10. Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje en coherencia con los logros esperados de aprendizaje y distribuye adecuadamente el tiempo.

Fuente: Marco del buen desempeño docente

b) Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes: Implica el conducir el proceso de enseñar en base a criterios de inclusión y diversificación, para lo cual debe construir una atmósfera favorable para aprender, motivar a los estudiantes, el uso de diversos recursos didácticos para complementar la enseñanza.

Tabla 2. Dominio 2 - Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

Competencias	Desempeños
<p>Competencia 3</p> <p>Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.</p>	<p>11. Construye, de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes, basadas en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración.</p> <p>12. Orienta su práctica a conseguir logros en todos sus estudiantes, y les comunica altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje.</p> <p>13. Promueve un ambiente acogedor de la diversidad, en el que ésta se exprese y sea valorada como fortaleza y oportunidad para el logro de aprendizajes.</p> <p>14. Genera relaciones de respeto, cooperación y soporte de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>15. Resuelve conflictos en diálogo con los estudiantes sobre la base de criterios éticos, normas concertadas de convivencia, códigos culturales y mecanismos pacíficos.</p> <p>16. Organiza el aula y otros espacios de forma segura, accesible y adecuada para el trabajo pedagógico y el aprendizaje, atendiendo a la diversidad.</p> <p>17. Reflexiona permanentemente, con sus estudiantes, sobre experiencias vividas de discriminación y exclusión, y desarrolla actitudes y habilidades para enfrentarlas.</p>
<p>Competencia 4</p> <p>Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica todo lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.</p>	<p>18. Controla permanentemente la ejecución de su programación observando su nivel de impacto tanto en el interés de los estudiantes como en sus aprendizajes, introduciendo cambios oportunos con apertura y flexibilidad para adecuarse a situaciones imprevistas.</p> <p>19. Propicia oportunidades para que los estudiantes utilicen los conocimientos en la solución de problemas reales con una actitud reflexiva y crítica.</p> <p>20. Constata que todos los estudiantes comprenden los propósitos de la sesión de aprendizaje y las expectativas de desempeño y progreso.</p> <p>21. Desarrolla, cuando corresponda, contenidos teóricos y disciplinares de manera actualizada, rigurosa y comprensible para todos los estudiantes.</p> <p>22. Desarrolla estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico y creativo en sus estudiantes y que los motiven a aprender.</p> <p>23. Utiliza recursos y tecnologías diversas y accesibles, y el tiempo requerido en función del propósito de la sesión de aprendizaje.</p> <p>24. Maneja diversas estrategias pedagógicas para atender de manera individualizada a los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>

<p>Competencia 5</p> <p>Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.</p>	<p>25. Utiliza diversos métodos y técnicas que permiten evaluar en forma diferenciada los aprendizajes esperados, de acuerdo con el estilo de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>26. Elabora instrumentos válidos para evaluar el avance y logros en el aprendizaje individual y grupal de los estudiantes.</p> <p>27. Sistematiza los resultados obtenidos en las evaluaciones para la toma de decisiones y la retroalimentación oportuna.</p> <p>28. Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos, superando prácticas de abuso de poder.</p> <p>29. Comparte oportunamente los resultados de la evaluación con los estudiantes, sus familias y autoridades educativas y comunales, para generar compromisos sobre los logros de aprendizaje.</p>
--	--

Fuente: Marco del buen desempeño docente

- c) Participación en la gestión de la escuela articula a la comunidad: Implica el participar en la gestión institucional del colegio que permita impulsar el contar con una comunidad de aprendizaje; además de participar en el elaborar y evaluar en el Proyecto Educativo Institucional, finalmente abarca el valorar a la comunidad y la corresponsabilidad familiar en los aprendizajes.

Tabla 3. *Dominio 3 - Participación en la gestión de la escuela articula a la comunidad*

Competencias	Desempeños
<p>Competencia 6</p> <p>Participa activamente con actitud democrática, crítica y colaborativa en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.</p>	<p>30. Interactúa con sus pares, colaborativamente y con iniciativa, para intercambiar experiencias, organizar el trabajo pedagógico, mejorar la enseñanza y construir de manera sostenible un clima democrático en la escuela.</p> <p>31. Participa en la gestión del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y de los planes de mejora continua, involucrándose activamente en equipos de trabajo.</p> <p>32. Desarrolla, individual y colectivamente, proyectos de investigación, innovación pedagógica y mejora de la calidad del servicio educativo de la escuela.</p>
<p>Competencia 7</p> <p>Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.</p>	<p>33. Fomenta respetuosamente el trabajo colaborativo con las familias en el aprendizaje de los estudiantes, reconociendo sus aportes.</p> <p>34. Integra críticamente, en sus prácticas de enseñanza, los saberes culturales y los recursos de la comunidad y su entorno.</p> <p>35. Comparte con las familias de sus estudiantes, autoridades locales y de la comunidad, los retos de su trabajo pedagógico, y da cuenta de sus avances y resultados.</p>

Fuente: Marco del buen desempeño docente

- d) Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente: Abarca las diversas etapas que conllevan a desarrollar la comunidad profesional docente, a reflexionar sobre la práctica pedagógica, la relación con los colegas, y el participar en diversas actividades profesionales; finalmente a impulsar la existencia de mejoras políticas educativas.

Tabla 4. *Dominio 4 - Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente*

Competencias	Desempeños
<p>Competencia 8</p> <p>Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.</p>	<p>36. Reflexiona en comunidades de profesionales sobre su práctica pedagógica e institucional y el aprendizaje de todos sus estudiantes.</p> <p>37. Participa en experiencias significativas de desarrollo profesional en concordancia con sus necesidades, las de los estudiantes y las de la escuela.</p> <p>38. Participa en la generación de políticas educativas de nivel local, regional y nacional, expresando una opinión informada y actualizada sobre ellas, en el marco de su trabajo profesional.</p>
<p>Competencia 9</p> <p>Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.</p>	<p>39. Actúa de acuerdo con los principios de la ética profesional docente y resuelve dilemas prácticos y normativos de la vida escolar con base en ellos.</p> <p>40. Actúa y toma decisiones respetando los derechos humanos y el principio del bien superior del niño y el adolescente.</p>

Fuente: Marco del buen desempeño docente

2.3 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Se precisan los términos básicos más usados en la presente investigación:

- a) Derecho humano: Son los diversos derechos que son inherentes a la persona humana, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, religión, lengua o cualquier otra condición.

- b) Educación: Es la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual de las personas, de acuerdo a la cultura y normas de convivencia social.
- c) Calidad: Es lograr superar las expectativas que inicialmente tiene una persona antes de utilizar un producto y/o servicio.
- d) Compromiso: Es el nivel de identificación que tiene una persona para con su entidad.
- e) Lealtad: Es la fidelidad que caracteriza a una persona hacia la entidad que le ha dado la oportunidad de laborar en ella.
- f) Orgullo: Es un sentimiento de pertenencia y sentirse bien de forma un equipo laboral, pues se ve representado en ella.
- g) Inclusión: Es buscar disminuir la diferencia en el nivel de educación que se proporciona a todas la personas.
- h) Gratuita: Que no tiene costo el servicio recibido.
- i) Participativa: Que todos tienen la oportunidad de participar a través de sus opiniones, o que son considerados.
- j) Brecha: Es la diferencia entre el estado óptimo y el actual.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 HIPÓTESIS

3.1.1 Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

3.1.2 Hipótesis específicas

- a) Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.
- b) Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

- c) Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

3.2 VARIABLES

3.2.1 Variable 1: *Derecho humano a una educación de calidad*

Dimensiones e indicadores

- Educación que sea obligatoria y gratuita: Nivel de acceso a todos los niños, nivel de educación de calidad, nivel de costo cero.
- Educación que no discrimine e impulse la participación: Nivel de educación equitativa, nivel de educación de calidad similar en diferentes zonas.
- Educación inclusiva, plural y democrática: Nivel de educación sin desigualdades, nivel de posibilidades similares de acceder a la educación, nivel de prácticas educativas que no diferencien.

3.2.2 Variable 2: *Compromiso docente*

Dimensiones e indicadores

- Compromiso afectivo: Nivel de apego a la entidad, nivel de orgullo.

- Compromiso continuo: Nivel de tiempo invertido, nivel de esfuerzo dado a la entidad.
- Compromiso normativo: Nivel de lealtad, nivel de valores.

En la tabla siguiente están las dimensiones e indicadores para ambas variables, se tiene:

Tabla 5. *Operacionalización de variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS
Variable 1: Derecho humano a una educación de calidad	Permite el ejercicio de otros derechos humanos como el poder acceder a un empleo digno, o el poder ejercer la libertad de expresarse o participar; este derecho es exigible y justiciable por las posibles consecuencias que se generan de su violación o irrespeto (Muñoz, 2004).	Todas las personas tenemos el derecho de que el estado asegure que se dé una educación de calidad.	1. Educación que sea obligatoria y gratuita 2. Educación que no discrimine e impulse la participación 3. Educación inclusiva, plural y democrática	1. Para todos los niños, educación de calidad, costo cero. 2. Educación equitativa, educación de calidad similar en diferentes zonas 3. Educación sin desigualdades, posibilidad similar de acceder a la educación, prácticas educativas que no diferencien.	1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15
Variable 2: Compromiso docente	Es un estado en el cual un empleado se identifica con una organización en particular y con sus metas y desea mantenerse en ella como uno de sus miembros	Es el nivel de identificación del trabajador con la organización donde labora.	1. Compromiso afectivo 2. Compromiso continuo 3. Compromiso normativo	1. Apego a la entidad, orgullo. 2. Tiempo invertido, esfuerzo dado a la entidad. 3. Lealtad, valores.	1, 2, 3, 4, 5 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15

(Robbins, 2004).

Fuente: Propia

En lo referente a la escala de medición de las variables de estudio, se tiene que es ordinal, ello porque fueron analizadas con niveles; donde se utilizaron intervalos que fueron distribuidos con una anchura matemática similar, los niveles que se precisan a continuación calcularon considerando la Escala de Likert de cinco opciones, donde el valor de 1 representa a la respuesta “Nunca” y de ahí se continúa de forma correlativa hasta llegar al valor de 5 que implica “Siempre”, se tiene:

Tabla 6. *Baremo de las variables*

VARIABLE	NIVEL	INTERVALO
Variable 1: Derecho humano a una educación de calidad	Deficiente	15 – 35
	Regular	36 – 55
	Aceptable	56 – 75
Variable 2: Compromiso docente	Bajo	15 – 35
	Regular	36 – 55
	Alto	56 – 75

Fuente: Propia

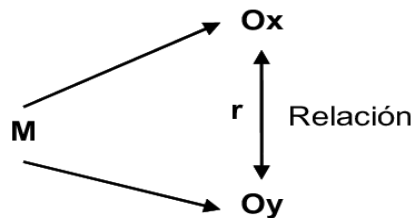
3.3 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En lo referente al tipo de investigación utilizado, se precisa que es puro o básico, lo cual implica que se buscó aportar al conocimiento (Hernández,

Fernández y Baptista, 2014); sobre el diseño de la investigación se tiene que fue no experimental, es decir que ninguna variable fue alterada deliberadamente; en lo que respecta a la recolección de los datos, este fue de corte transversal, ello implica que se desarrolló en un momento del tiempo (Hernández y otros, 2014).

3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Sobre el nivel de la investigación, se tiene que es correlacional, es decir que se analizó el comportamiento de las variables de estudio para luego relacionarlas; siendo el esquema utilizado el siguiente:



- M: Muestra de docentes.
- Ox: Variable 1 = Derecho humano a una educación de calidad
- r: Relación
- Oy: Variable 2 = Compromiso docente

3.5 ÁMBITO Y TIEMPO SOCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación tuvo como ámbito al Cercado de Tacna - región Tacna, para lo cual se consideraron a las instituciones educativas públicas emblemáticas “Coronel Bolognesi” y “Francisco Antonio de Zela”; en lo que respecta al tiempo social, abarcó el año 2019.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Unidad de estudio

Se consideró al personal docente que labora en las instituciones educativas públicas emblemáticas “Coronel Bolognesi” y “Francisco Antonio de Zela”.

3.6.2 Población

Respecto a la población de estudio, se escogió a las instituciones educativas que son emblemáticas en la región de Tacna, que cuentan con la mayor cantidad de docentes, tanto de estudiantes varones y damas, que son: Coronel Bolognesi (119 docentes) y el Francisco Antonio de Zela (126 docentes); es decir, un total de 245 docentes.

3.6.3 Muestra

Para determinar el tamaño de muestra se usaron los siguientes criterios:

- Nivel de confiabilidad 95% ($Z = 1.96$).
- Margen de error $\pm 5,0\%$ (e).
- Probabilidad de ocurrencia del fenómeno 50% (P).
- Tamaño de la población de 245 (N).

$$n = \frac{N z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}{(N-1)e^2 + z_{\alpha/2}^2 P(1-P)}$$

$$245 * 1,96^2 * 0,50 * (1 - 0,50)$$

$$n = \frac{\text{-----}}{(245 - 1) * 0,05^2 + 1,96^2 * 0,50 * (1 - 0,50)}$$

$$n = 150$$

Reemplazando en la fórmula se tiene un valor de 150 docentes a encuestar, los cuales fueron seleccionados de forma aleatoria y proporcional (73 docentes del Coronel Bolognesi y 77 docentes del Francisco Antonio de Zela), la distribución muestral utilizada fue la estratificada.

3.7 PROCEDIMIENTO, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Los instrumentos fueron elaborados por el investigador, para lo cual se consideró la revisión bibliográfica efectuada en el capítulo de marco teórico, siendo (se anexan):

- Cuestionario sobre la aplicación del derecho humano a la educación de calidad, desde la perspectiva del docente.
- Cuestionario sobre el compromiso docente.

La fuente de información fue primaria, puesto que el trabajo de campo abarcó a los docentes de las instituciones educativas “Coronel Bolognesi” y “Francisco Antonio de Zela”; sobre la elaboración del marco teórico, se empleó fuentes bibliográficas descargadas de google académico.

En lo que respecta a la validación de los instrumentos, se tiene que se aplicó el criterio de Juicio de Expertos (cuyas calificaciones se anexan), sobre la confiabilidad de los instrumentos utilizados, a través de una prueba piloto de 20 docentes, se obtuvo el estadístico alpha de Cronbach, donde se lograron valores de: 0,869 (variable “Derecho humano a una educación de calidad”) y 0,827 (variable “Compromiso docente”), dado que dichos valores logran superar a 0,80, se tiene que los instrumentos de investigación son adecuados para el desarrollo del trabajo de campo, sus reportes se anexan (George y Mallery, 2003).

En lo relacionado al procesamiento de los datos, se utilizó el software estadístico SPSS versión 24,0 en español; y respecto a las técnicas estadísticas usadas, se tiene: Las tablas de frecuencia, el diagrama de barras y el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

En lo que respecta al trabajo de campo, se efectuó la solicitud de permiso a los directores de las instituciones educativas “Coronel Bolognesi” y “Francisco Antonio de Zela”, resaltando la finalidad académica, donde se requería recoger las opiniones de los docentes sobre si consideraban que el derecho a recibir una educación de calidad efectivamente se daba, y junto con ello analizar su nivel de compromiso con su labor docente dentro del colegio.

Durante tres semanas se desarrolló el trabajo de campo, cuyos cuestionarios fueron aplicados personalmente con la finalidad de aclarar algunas dudas afines a la interpretación sobre el sentido plasmado en el ítem; al finalizar, se asumió el compromiso con los directivos de los colegios de compartir las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

4.2 DISEÑO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el análisis de las dimensiones de ambas variables, se utilizaron tablas de frecuencia, cuyas categorías fueron los niveles (bajo, regular o alto), que permite analizar el orden de las percepciones de los docentes, también se efectuó análisis por pregunta y de forma general de la variable, se utilizaron diagramas de barras para complementar los resultados logrados; en lo que respecta al contraste de las hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, puesto que las variables de estudio son cualitativas.

4.3 RESULTADOS

4.3.1 Resultados “Derecho humano a una educación de calidad”

Tabla 7. Dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita”

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	23	15,3
Aceptable	127	84,7
Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Educación que sea obligatoria y gratuita	Deficiente	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	9	12,3%	14	18,2%
	Aceptable	64	87,7%	63	81,8%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Tabla 8. Dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita” (por ítem)

		Recuento	% de N columnas
Considero que la provisión de la enseñanza a todos los peruanos es prioridad en el Estado.	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	4	2,7%
	A veces	20	13,3%
	Casi siempre	66	44,0%
	Siempre	59	39,3%
Considero que el Estado prioriza su obligación de implementar medidas concretas para lograr la gratuidad de la enseñanza.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	7	4,7%
	A veces	36	24,0%
	Casi siempre	90	60,0%
	Siempre	17	11,3%
Considero que la decisión política del Estado es asegurar la gratuidad de la enseñanza.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	11	7,3%
	Casi siempre	81	54,0%
	Siempre	57	38,0%
Considero que en mi institución educativa se prioriza el proporcionar una educación gratuita y no se condiciona la matrícula del estudiante.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	0	0,0%
	Casi siempre	75	50,0%
	Siempre	75	50,0%
Considero que la labor del MINEDU en supervisar que se cumpla con el derecho a recibir una educación gratuita es adecuada.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	1,3%
	A veces	21	14,0%
	Casi siempre	85	56,7%
	Siempre	42	28,0%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Los resultados presentados en la Tabla 7 se refieren a la dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita”, de donde se encontró que el 84,7% de los docentes perciben de nivel alto el que efectivamente la educación que proporciona el Estado es obligatoria y gratuita; al analizar por colegio, se encontró que el 87,7% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto el cumplimiento con la obligatoriedad y gratuidad del servicio educativo, de forma similar lo expresaron el 81,8% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 8 se efectúa un análisis por cada pregunta, de donde se tiene que los aspectos más destacados por los docentes fueron que en su institución educativa se prioriza el proporcionar una educación gratuita y no se condiciona la matrícula del estudiante, y que existe una decisión política del Estado de asegurar la gratuidad de la enseñanza; siendo el aspecto a mejorar el que el Estado debería priorizar la implementación de medidas concretas para lograr la gratuidad de la enseñanza.

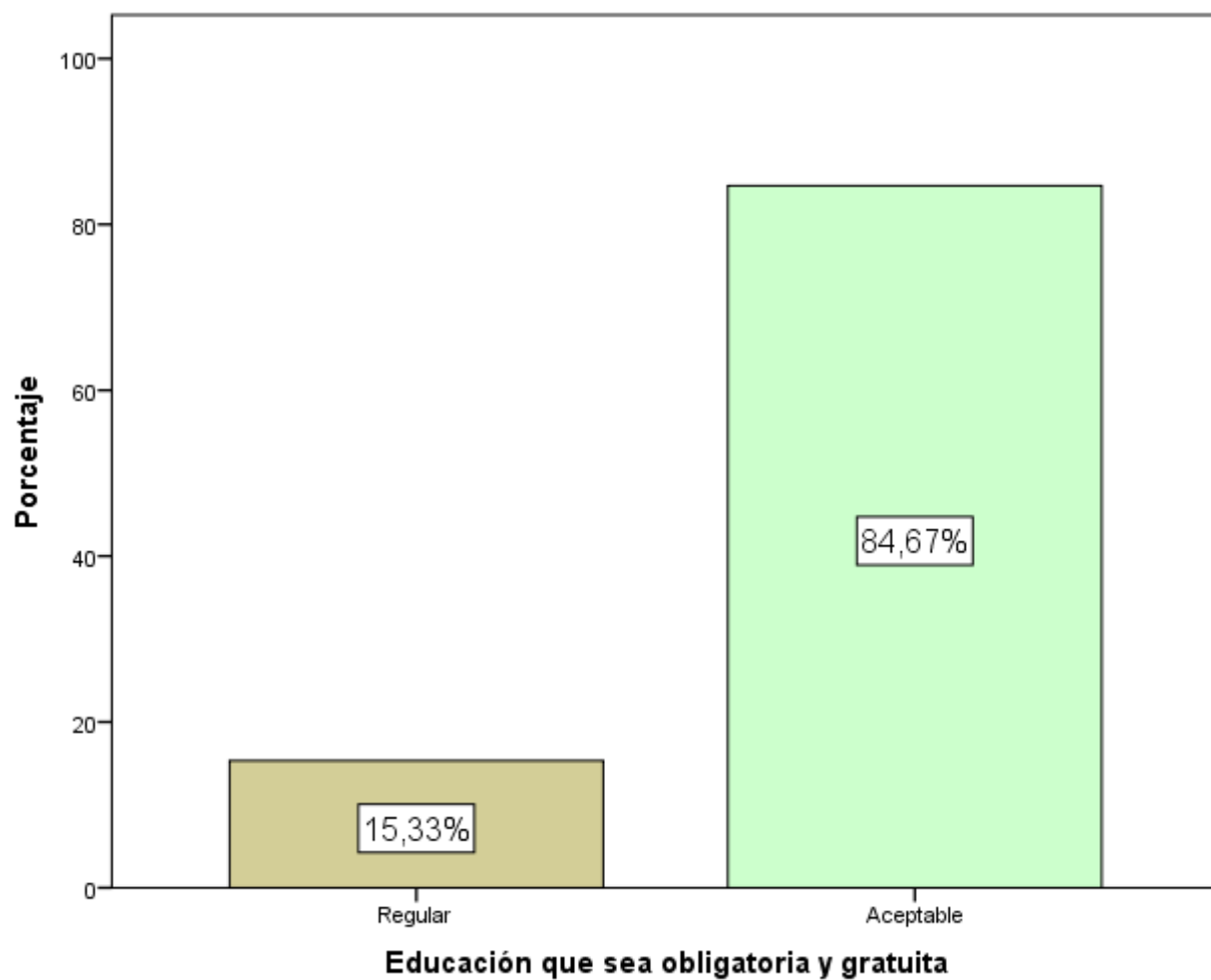


Figura 2. Dimensión “Educación que sea obligatoria y gratuita”

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Tabla 9. Dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	48	32,0
Aceptable	102	68,0
Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Educación que no discrimine e impulse la participación	Deficiente	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	23	31,5%	25	32,5%
	Aceptable	50	68,5%	52	67,5%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Los resultados presentados en la Tabla 9 se refieren a la dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”, de donde se encontró que el 68,0% de los docentes perciben de nivel alto el que efectivamente la educación priorice el no discriminar a las personas y fomentar la participación; al analizar por colegio, se encontró que el 68,5% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto el cumplimiento de que el servicio educativo no discrimine, de forma similar lo expresaron el 67,5% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 10 se efectúa un análisis por cada pregunta, de donde se tiene que los aspectos más destacados por los docentes fueron que en su institución educativa se prioriza el no discriminar a ningún estudiante, y el que se está

impulsando que en el país exista una educación equitativa; siendo el aspecto a mejorar el que el Estado priorice el enfoque territorial (servicios orientados al ciudadano).

Tabla 10. Dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”
(por ítem)

		Recuento	% de N columnas
Considero que en mi institución educativa se prioriza el no discriminar a ningún estudiante.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	5	3,3%
	Casi siempre	84	56,0%
	Siempre	61	40,7%
Considero que se impulsa adecuadamente que en el país exista una educación equitativa.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	1	0,7%
	A veces	29	19,3%
	Casi siempre	85	56,7%
	Siempre	35	23,3%
Considero que el modelo de gestión educativa impulsa que las decisiones se tomen de forma descentralizada.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	5	3,3%
	A veces	27	18,0%
	Casi siempre	101	67,3%
	Siempre	17	11,3%
Considero que el MINEDU impulsa la participación como una estrategia de gestión.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	4	2,7%
	A veces	50	33,3%
	Casi siempre	78	52,0%
	Siempre	18	12,0%
Considero que el Estado está priorizando el enfoque territorial, es decir que todos sus servicios están orientados al ciudadano.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	22	14,7%
	A veces	59	39,3%
	Casi siempre	69	46,0%
	Siempre	0	0,0%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

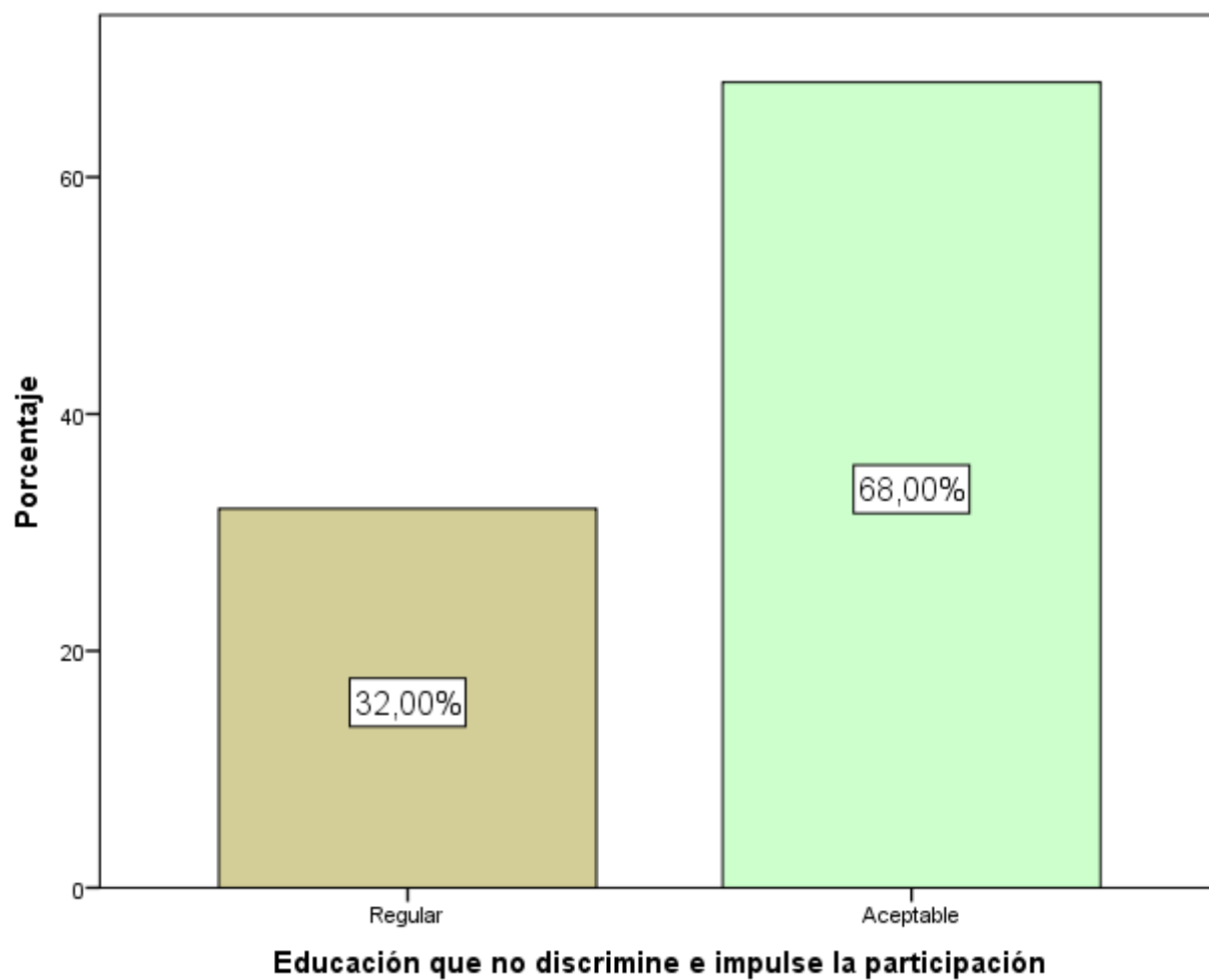


Figura 3. Dimensión “Educación que no discrimine e impulse la participación”

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Tabla 11. Dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática”

		Frecuencia	Porcentaje		
Regular		56	37,3		
Aceptable		94	62,7		
Total		150	100,0		

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Educación inclusiva, plural y democrática	Deficiente	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	29	39,7%	27	35,1%
	Aceptable	44	60,3%	50	64,9%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Los resultados presentados en la Tabla 11 se refieren a la dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática”, de donde se encontró que el 62,7% de los docentes perciben de nivel alto el que efectivamente el servicio educativo sea inclusivo, plural y democrático; al analizar por colegio, se encontró que el 60,3% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto el cumplimiento de proporcionar un servicio educativo inclusivo, de forma similar lo expresaron el 64,9% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 12 se efectúa un análisis por cada pregunta, de donde se tiene que los aspectos más destacados por los docentes fueron que en su institución educativa se prioriza el desarrollo de prácticas educativas que no diferencien, y que el Estado está impulsando la pluralidad y la libertad de la enseñanza; siendo el

aspecto a mejorar el que las poblaciones vulnerables sean más priorizadas por el Estado para que reciban un mejor servicio educativo.

Tabla 12. Dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática” (por ítem)

		Recuento	% de N columnas
Considero que el Perú todas las personas tienen la posibilidad de acceder a la educación.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	2	1,3%
	A veces	44	29,3%
	Casi siempre	85	56,7%
	Siempre	19	12,7%
Considero que las poblaciones vulnerables son priorizadas por el Estado para que reciban el servicio educativo.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	13	8,7%
	A veces	54	36,0%
	Casi siempre	70	46,7%
	Siempre	13	8,7%
Considero que en mi institución educativa se priorizan el desarrollo de prácticas educativas que no diferencien.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	9	6,0%
	Casi siempre	101	67,3%
	Siempre	40	26,7%
Considero que el servicio educativo nacional considera las condiciones socioeconómicas de las diferentes regiones del país.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	4	2,7%
	A veces	45	30,0%
	Casi siempre	93	62,0%
	Siempre	8	5,3%
Considero que el Estado impulsa la pluralidad y la libertad de la enseñanza.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	27	18,0%
	Casi siempre	105	70,0%
	Siempre	18	12,0%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

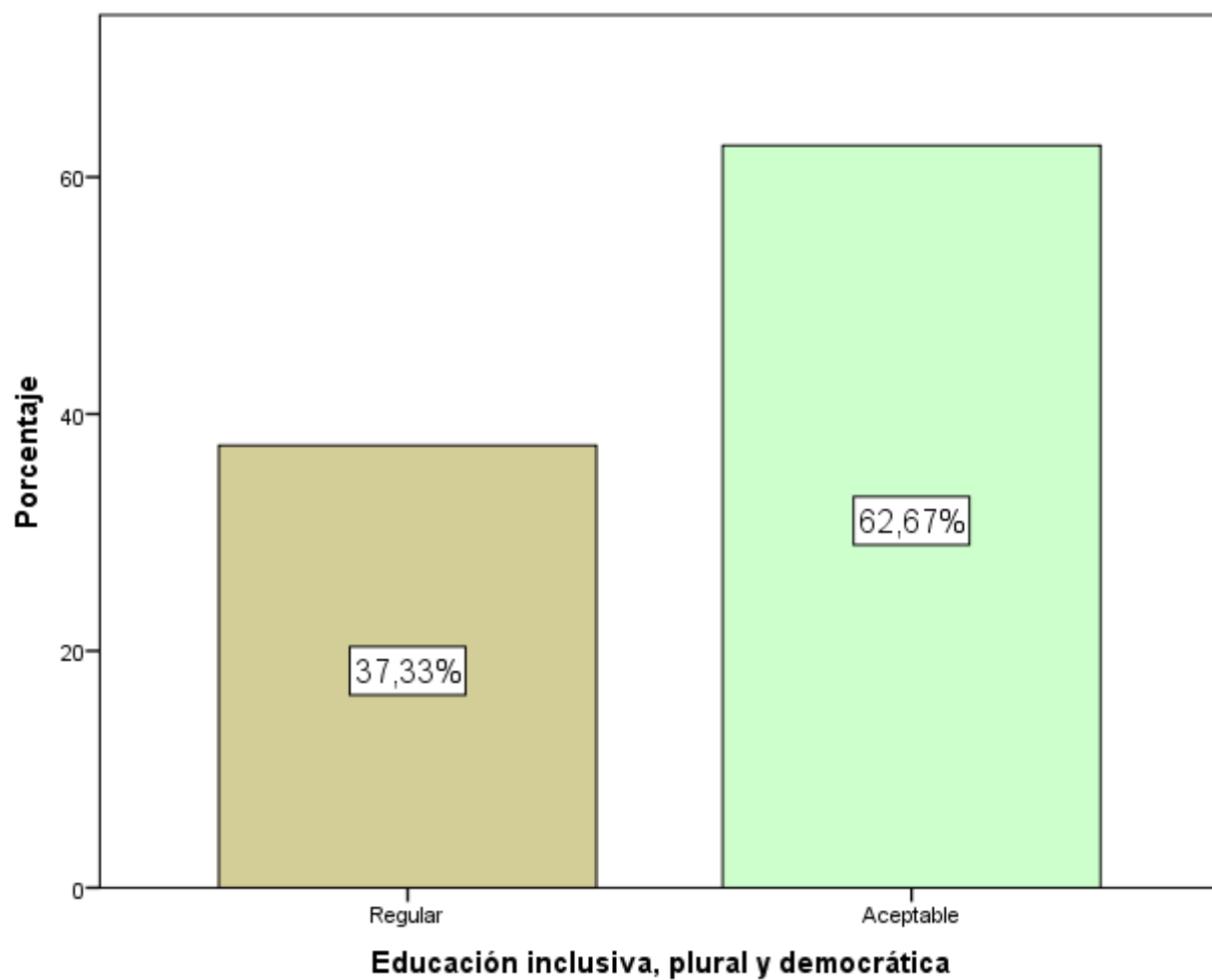


Figura 4. *Dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática”*

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Tabla 13. Variable “Derecho humano a una educación de calidad”

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	35	23,3
Aceptable	115	76,7
Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Derecho humano a una educación de calidad	Deficiente	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	15	20,5%	20	26,0%
	Aceptable	58	79,5%	57	74,0%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

Los resultados presentados en la Tabla 13 se refieren a la variable “Derecho humano a una educación de calidad”, de donde se encontró que el 76,7% de los docentes perciben de nivel alto el que efectivamente el servicio educativo que se brinda tiende a buscar la calidad; al analizar por colegio, se encontró que el 79,5% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto el que se priorice el atender el derecho humano a recibir una educación de calidad, de forma similar lo expresaron el 74,0% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 14 se efectúa una comparación entre los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones, de donde se tiene que la más destacada fue la “Educación que sea obligatoria y gratuita”, seguida de la “Educación que no

discrimine e impulse la participación”, y finalmente la “Educación inclusiva, plural y democrática”.

Tabla 14. Variable “Derecho humano a una educación de calidad” (por dimensión)

		Recuento	% de N columnas
Educación que sea obligatoria y gratuita	Deficiente	0	0,0%
	Regular	23	15,3%
	Aceptable	127	84,7%
Educación que no discrimine e impulse la participación	Deficiente	0	0,0%
	Regular	48	32,0%
	Aceptable	102	68,0%
Educación inclusiva, plural y democrática	Deficiente	0	0,0%
	Regular	56	37,3%
	Aceptable	94	62,7%

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

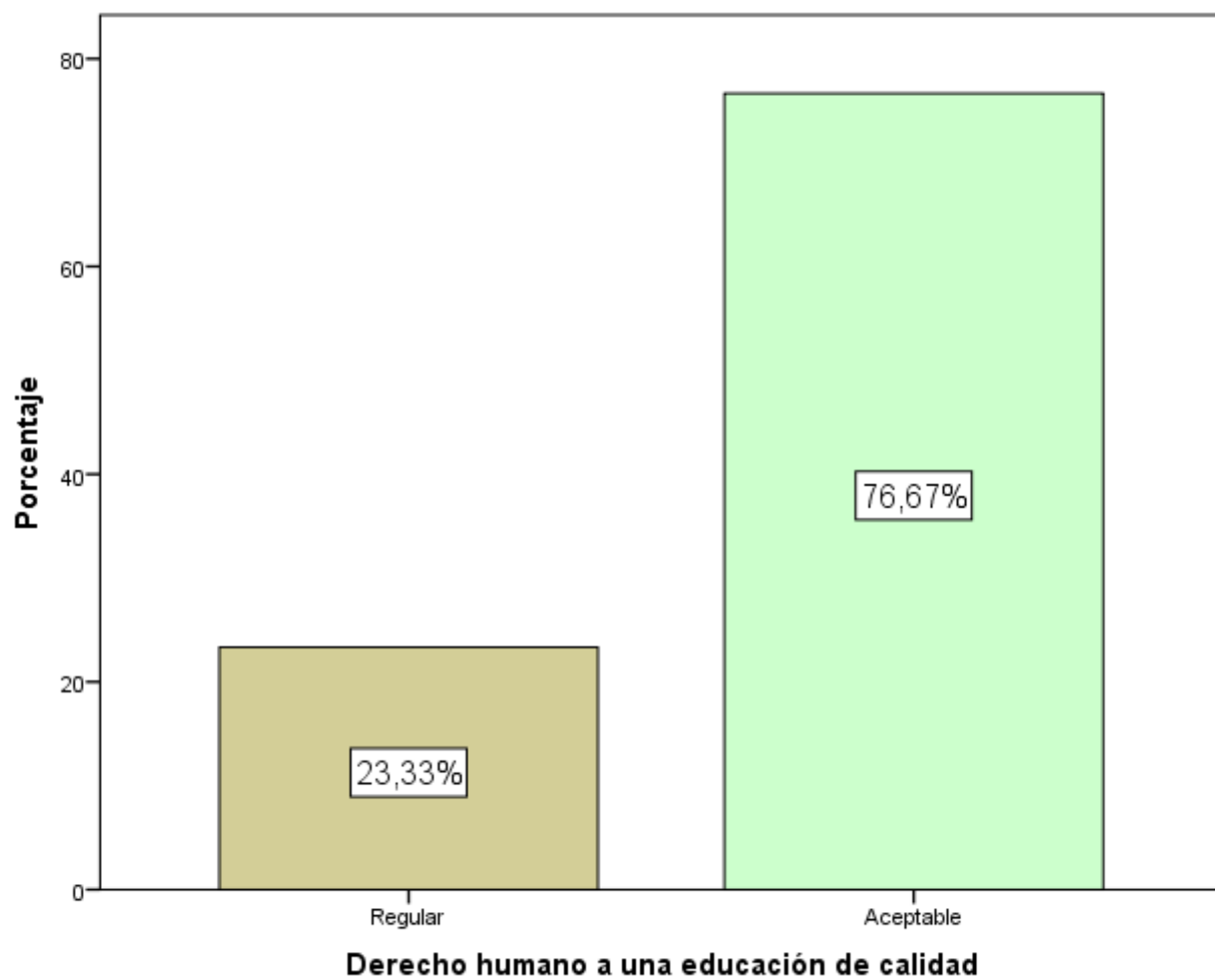


Figura 5. Variable “Derecho humano a una educación de calidad”

Fuente: Cuestionario “Derecho humano a una educación de calidad”

4.3.2 Resultados “Compromiso docente”

Tabla 15. Dimensión “Compromiso afectivo”

		Frecuencia	Porcentaje
	Regular	11	7,3
	Alto	139	92,7
	Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Compromiso afectivo	Bajo	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	10	13,7%	1	1,3%
	Alto	63	86,3%	76	98,7%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Los resultados presentados en la Tabla 15 se refieren a la dimensión “Compromiso afectivo”, de donde se encontró que el 92,7% de los docentes consideran de nivel alto su compromiso afectivo para con el colegio; al analizar por colegio, se encontró que el 86,3% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto su nivel de afecto hacia la entidad, de forma similar lo expresaron el 98,7% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 16 se efectúa un análisis por cada pregunta, de donde se tiene que los aspectos más destacados por los docentes fueron que se sentirían felices si pasaran varios años laborando en la institución educativa, y que experimentan un

fuerte sentimiento de pertenencia hacia la entidad; siendo el aspecto a mejorar el que los problemas que atraviesa la institución educativa fueran sentidos como propios.

Tabla 16. *Dimensión “Compromiso afectivo” (por ítem)*

		Recuento	% de N columnas
Me sentiría feliz si pasara varios años laborando en esta institución educativa.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	0	0,0%
	Casi siempre	96	64,0%
	Siempre	54	36,0%
Realmente siento como si los problemas de la institución educativa fueran míos.	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	2	1,3%
	A veces	40	26,7%
	Casi siempre	92	61,3%
	Siempre	15	10,0%
Experimento un fuerte sentimiento de pertenencia hacia la institución educativa.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	0	0,0%
	Casi siempre	110	73,3%
	Siempre	40	26,7%
Me siento ligado emocionalmente a la institución educativa.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	10	6,7%
	Casi siempre	117	78,0%
	Siempre	23	15,3%
La institución educativa significa personalmente mucho para mí.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	10	6,7%
	Casi siempre	107	71,3%
	Siempre	33	22,0%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

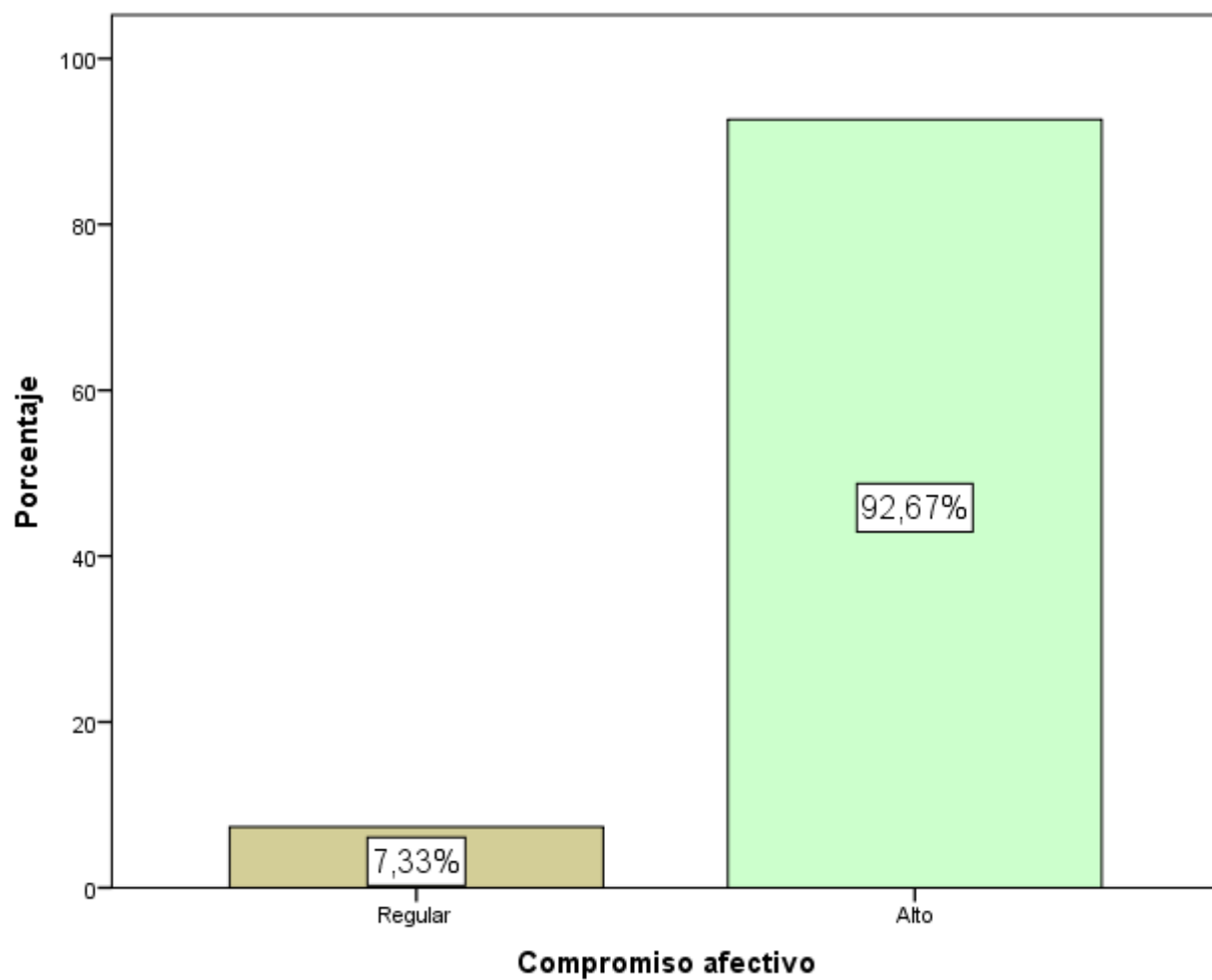


Figura 6. *Dimensión “Compromiso afectivo”*

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Tabla 17. Dimensión “Compromiso continuo”

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	4	2,7
Regular	58	38,7
Alto	88	58,7
Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Compromiso continuo	Bajo	4	5,5%	0	0,0%
	Regular	24	32,9%	34	44,2%
	Alto	45	61,6%	43	55,8%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Los resultados presentados en la Tabla 17 se refieren a la dimensión “Compromiso continuo”, de donde se encontró que el 58,7% de los docentes consideran de nivel alto su compromiso continuo para con el colegio; al analizar por colegio, se encontró que el 61,6% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto su nivel de continuidad en la entidad, de forma similar lo expresaron el 55,8% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 18 se efectúa un análisis por cada pregunta, de donde se tiene que los aspectos más destacados por los docentes fueron que el permanecer en la institución educativa es una cuestión tanto de necesidad como de deseo, y que sería muy duro dejar la entidad, inclusive si lo quisiera; siendo el aspecto a

mejorar el que se vea afectada la vida del docente si decidiera salir de la institución educativa en estos momentos.

Tabla 18. *Dimensión “Compromiso continuo” (por ítem)*

		Recuento	% de N columnas
Permanecer en la institución educativa, es una cuestión tanto de necesidad como de deseo.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	13	8,7%
	Casi siempre	123	82,0%
Sería muy duro para mí dejar la institución educativa, inclusive si lo quisiera.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	29	19,3%
	Casi siempre	114	76,0%
Gran parte de mi vida se afectaría si decidiera salir de la institución educativa en estos momentos.	Nunca	8	5,3%
	Casi nunca	19	12,7%
	A veces	37	24,7%
	Casi siempre	84	56,0%
Siento como si tuviera muchas opciones de trabajo, pero no tanto como para pensar en salir de la institución educativa.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	20	13,3%
	A veces	35	23,3%
	Casi siempre	93	62,0%
Si no hubiera puesto tanto de mí mismo en la institución educativa, podría haber considerado trabajar en otro sitio.	Nunca	4	2,7%
	Casi nunca	16	10,7%
	A veces	37	24,7%
	Casi siempre	91	60,7%
	Siempre	2	1,3%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

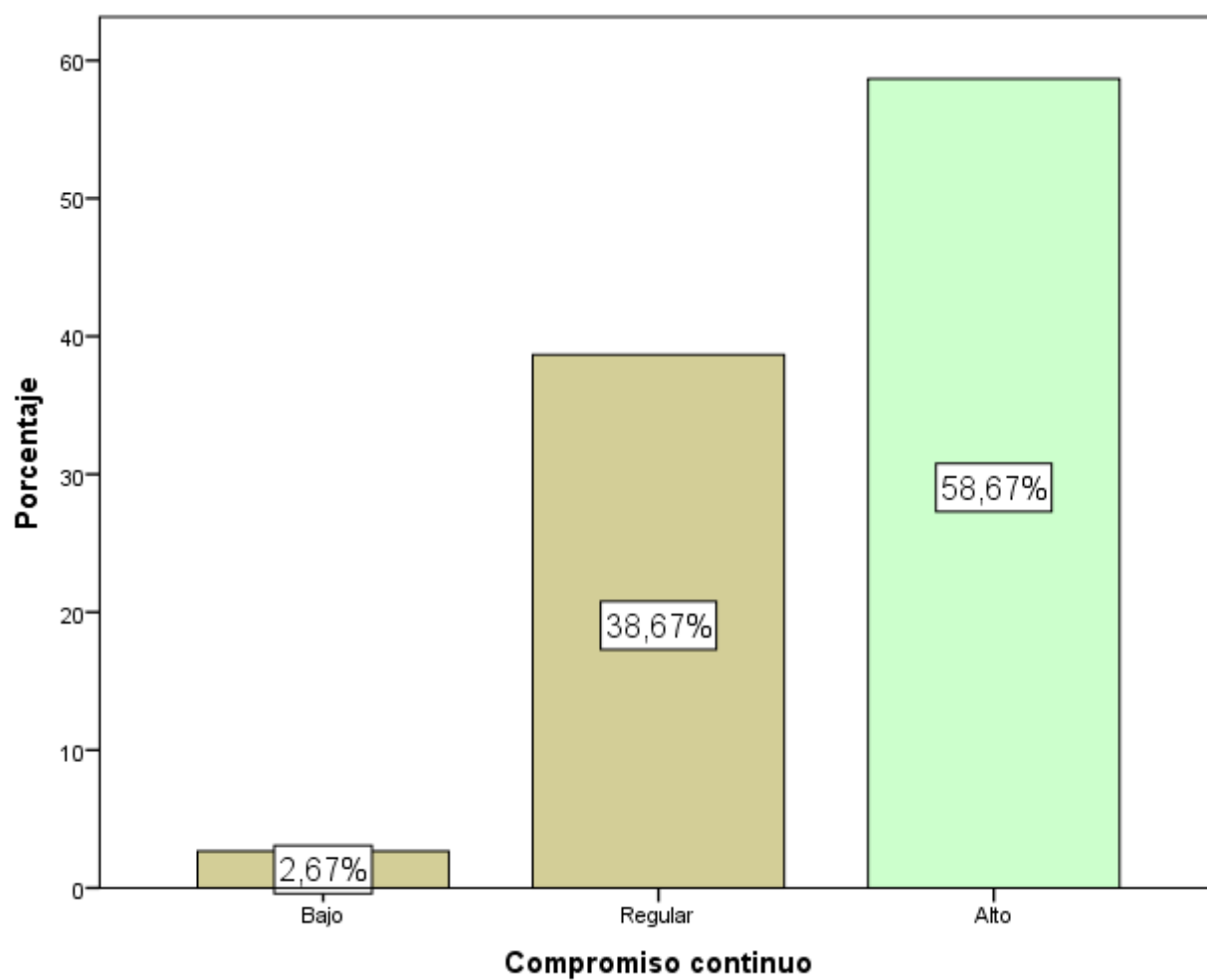


Figura 7. Dimensión “Compromiso continuo”

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Tabla 19. Dimensión “Compromiso normativo”

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	48	32,0
Alto	102	68,0
Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Compromiso normativo	Bajo	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	22	30,1%	26	33,8%
	Alto	51	69,9%	51	66,2%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Los resultados presentados en la Tabla 19 se refieren a la dimensión “Compromiso normativo”, de donde se encontró que el 68,0% de los docentes consideran de nivel alto su compromiso normativo para con el colegio; al analizar por colegio, se encontró que el 69,9% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto su nivel de lealtad hacia la entidad, de forma similar lo expresaron el 66,2% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 20 se efectúa un análisis por cada pregunta, de donde se tiene que los aspectos más destacados por los docentes fueron que la institución educativa merece toda la lealtad, y que comparten los valores y principios que caracterizan a la entidad; siendo el aspecto a mejorar el sentimiento de obligación hacia las personas que trabajan en ella que hace que no abandone la entidad.

Tabla 20. Dimensión “Compromiso normativo” (por ítem)

		Recuento	% de N columnas
Comparto los valores y principios que caracterizan a la institución educativa.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	8	5,3%
	Casi siempre	96	64,0%
	Siempre	46	30,7%
Aún si fuera por mi beneficio, siento que no estaría bien dejar la institución educativa ahora.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	7	4,7%
	A veces	29	19,3%
	Casi siempre	109	72,7%
	Siempre	5	3,3%
Me sentiría culpable si dejara la institución educativa ahora.	Nunca	5	3,3%
	Casi nunca	20	13,3%
	A veces	26	17,3%
	Casi siempre	84	56,0%
	Siempre	15	10,0%
La institución educativa merece mi lealtad.	Nunca	0	0,0%
	Casi nunca	0	0,0%
	A veces	0	0,0%
	Casi siempre	101	67,3%
	Siempre	49	32,7%
No abandonaré la institución educativa en estos momentos, porque tengo un sentimiento de obligación hacia las personas que trabajan en ella.	Nunca	1	0,7%
	Casi nunca	41	27,3%
	A veces	18	12,0%
	Casi siempre	90	60,0%
	Siempre	0	0,0%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

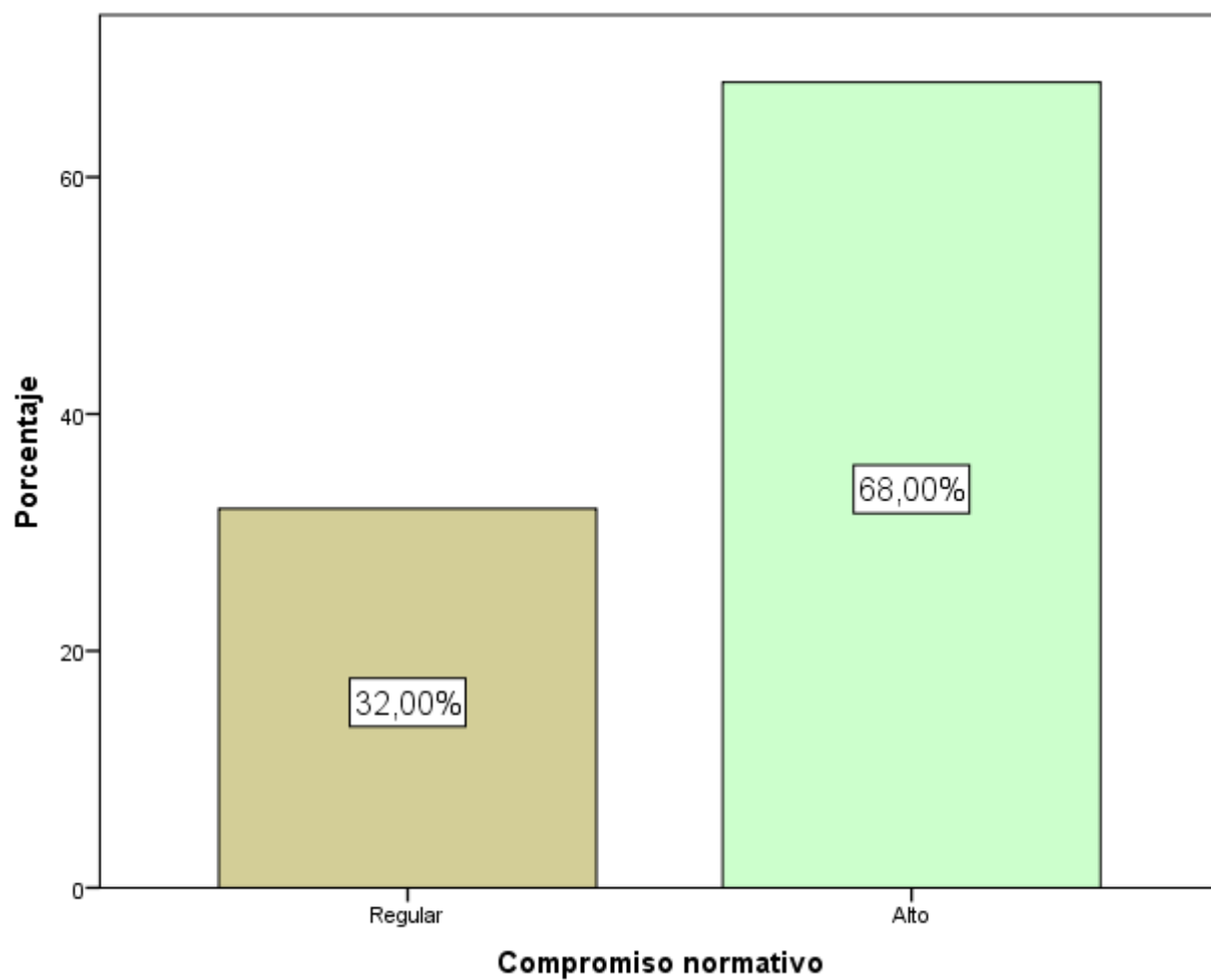


Figura 8. *Dimensión “Compromiso normativo”*

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Tabla 21. Variable “Compromiso docente”

	Frecuencia	Porcentaje
Regular	45	30,0
Alto	105	70,0
Total	150	100,0

		Institución educativa			
		Coronel Bolognesi		Francisco Antonio de Zela	
		Recuento	% de N columnas	Recuento	% de N columnas
Compromiso docente	Bajo	0	0,0%	0	0,0%
	Regular	23	31,5%	22	28,6%
	Alto	50	68,5%	55	71,4%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

Los resultados presentados en la Tabla 21 se refieren a la variable “Compromiso docente”, de donde se encontró que el 70,0% de los docentes consideran que su nivel de compromiso con la labor docente es alto; al analizar por colegio, se encontró que el 68,5% de los docentes de la IIEE “Coronel Bolognesi” consideran de nivel alto su compromiso con la entidad de brindar un servicio educativo adecuado, de forma similar lo expresaron el 71,4% de los docentes de la IIEE “Francisco Antonio de Zela”.

En la Tabla 22 se efectúa una comparación entre los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones, de donde se tiene que la más destacada fue el “Compromiso afectivo”, seguida del “Compromiso afectivo”, y finalmente el “Compromiso continuo”.

Tabla 22. Variable “Compromiso docente” (por dimensión)

		Recuento	% de N columnas
Compromiso afectivo	Bajo	0	0,0%
	Regular	11	7,3%
	Alto	139	92,7%
Compromiso continuo	Bajo	4	2,7%
	Regular	58	38,7%
	Alto	88	58,7%
Compromiso normativo	Bajo	0	0,0%
	Regular	48	32,0%
	Alto	102	68,0%

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

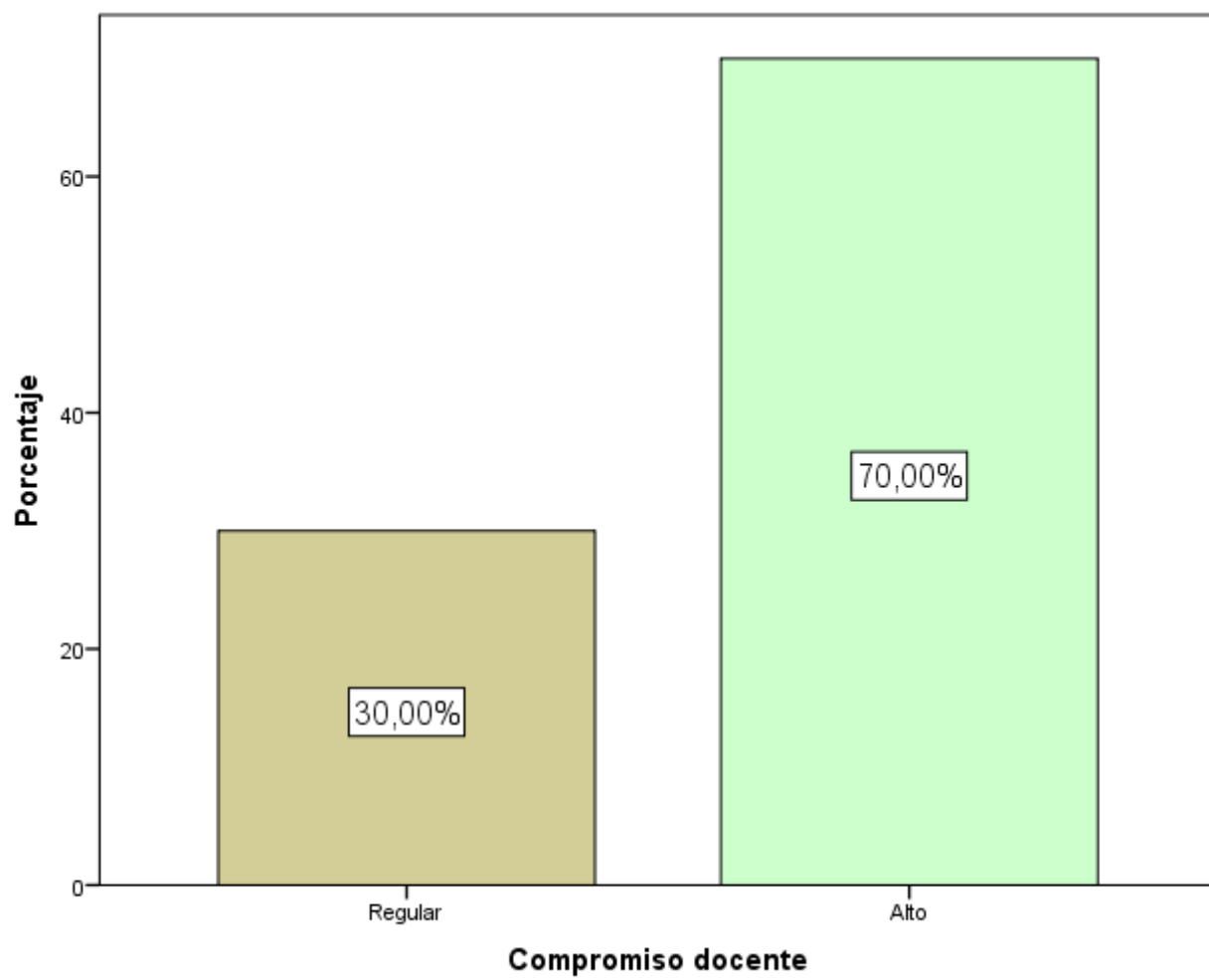


Figura 9. Dimensión “Compromiso docente”

Fuente: Cuestionario “Compromiso docente”

4.4 PRUEBA ESTADISTICA

4.4.1 Contraste de las hipótesis específicas

- a) La primera hipótesis específica es “Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019”.

H₀: No existe relación

H₁: Existe relación

Tabla 23. *Contraste hipótesis específica N° 01*

			Derecho humano a una educación de calidad	Compromiso afectivo
Rho de Spearman	Derecho humano a una educación de calidad	Coeficiente de correlación	1,000	0,602**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Compromiso afectivo	Coeficiente de correlación	0,602**	1,000
Sig. (bilateral)		0,000	.	
N		150	150	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Ambos instrumentos

Se obtuvo un valor de Rho = 0,602 (un valor de p = 0,000), puesto que el valor de p resultó ser inferior al 5% de significancia, se concluye que

existe relación directa y moderada entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

- b) La segunda hipótesis específica es “Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019”.

H₀: No existe relación

H₁: Existe relación

Tabla 24. *Contraste hipótesis específica N° 02*

			Derecho humano a una educación de calidad	Compromiso continuo
Rho de Spearman	Derecho humano a una educación de calidad	Coefficiente de correlación	1,000	0,422**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Compromiso continuo	Coefficiente de correlación	0,422**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Ambos instrumentos

Se obtuvo un valor de Rho = 0,422 (un valor de p = 0,000), puesto que el valor de p resultó ser inferior al 5% de significancia, se concluye que existe relación directa y moderada entre el derecho humano a una

educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

- c) La tercera hipótesis específica es “Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019”.

H₀: No existe relación

H₁: Existe relación

Tabla 25. *Contraste hipótesis específica N° 03*

			Derecho humano a una educación de calidad	Compromiso normativo
Rho de Spearman	Derecho humano a una educación de calidad	Coeficiente de correlación	1,000	0,295**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Compromiso normativo	Coeficiente de correlación	0,295**	1,000
Sig. (bilateral)		0,000	.	
N		150	150	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Ambos instrumentos

Se obtuvo un valor de Rho = 0,295 (un valor de p = 0,000), puesto que el valor de p resultó ser inferior al 5% de significancia, se concluye que existe relación directa y media entre el derecho humano a una educación

de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

4.4.2 Contraste de la hipótesis general

La hipótesis general es “Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019”.

H₀: No existe relación

H₁: Existe relación

Tabla 26. *Contraste hipótesis general*

			Derecho humano a una educación de calidad	Compromiso docente
Rho de Spearman	Derecho humano a una educación de calidad	Coefficiente de correlación	1,000	0,525**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	150	150
	Compromiso docente	Coefficiente de correlación	0,525**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	150	150

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Ambos instrumentos

Se obtuvo un valor de Rho = 0,525 (un valor de p = 0,000), puesto que el valor de p resultó ser inferior al 5% de significancia, se concluye que existe relación directa y moderada entre el derecho humano a una

educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.

4.5 COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS (DISCUSIÓN)

El análisis de los resultados permite concluir que existe una relación directa y moderada entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna (valor de Rho de Spearman es 0,525 y valor de p es 0,000); lo cual implica que si se logra mejorar las condiciones principales afines al ejercicio del derecho humano de contar con un servicio educativo de calidad, ello generaría que el nivel de compromiso de los docentes para con su labor pedagógica y la institución educativa mejore.

De forma similar se encontró que existe una relación directa entre el derecho humano a una educación de calidad y cada una de las dimensiones de la variable compromiso docente (afectivo, continuo y normativo) en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna; ello implica que una mejora en las condiciones básicas del servicio educativo de parte del Estado, generaría en el personal un aumento en su nivel de sentirse orgulloso de formar parte de la entidad, la lealtad hacia el colegio y su nivel de esfuerzo hacia labor educativa.

Dichos resultados discrepan con los obtenidos por Mellado, Chaucono, Hueche y Aravena (2017) quienes concluyen que existe mayormente prácticas excluyentes y segregadas que afectan al desarrollo del trabajo cooperativo en el aula, por tanto la actitud docente hacia la inclusión no es la adecuada; por el contrario existe concordancia con los resultados hallados por Torres (2018) quien concluye que existe correlación moderada (Rho Spearman = 0,448 y sig = 0,000) entre la educación como derecho humano fundamental y el estilo democrático de administración.

Existe discrepancia con los resultados logrados por Canaza (2018) quien concluye que una educación de calidad para todos es una tarea pendiente por subsanar de parte del estado, existe niños que estudian en condiciones asimétricas en lo referente a los materiales educativos, infraestructura, alimentación, otros, a pesar de las carencias existen las ganas y motivación de los niños de seguir estudiando, y que se están formando para la vida, finalmente es una tarea pendiente el proporcionar una educación de calidad y equitativa.

Finalmente existe concordancia con Anahua (2018) quien concluye que el compromiso laboral es alto, siendo lo más destacado el “Compromiso afectivo”, y además existe correlación directa y moderada (Rho de Spearman = 0,396 y valor de $p = 0,004$) entre la gestión educativa y el compromiso laboral.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

PRIMERA

A lo señalado anteriormente se puede concluir que existe una relación directa y moderada (valor de Rho = 0,525 y valor de p = 0,000) entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019; lo cual implica que el estado debe mejorar las condiciones básicas para que se cumpla con el derecho humano a recibir un adecuado servicio educativo, esto mejoraría el nivel de compromiso del docente con la labor educativa y la entidad, ya que el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad de los servicios educativos, así como de aumentar progresivamente la cobertura y calidad de los mismos, disposiciones amparadas por el Tribunal Constitucional del Perú y la Ley N° 28044 – Ley General de Educación.

SEGUNDA

De acuerdo con el análisis realizado anteriormente, se puede extraer que existe una relación directa y moderada (valor de Rho = 0,602 y valor de p = 0,000) entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019; lo cual implica que una mejora en las condiciones básicas, fortalecería los lazos emotivos del profesional con su entidad ya que consideraría que crece como profesional y esto conllevaría a que se cumpla con el derecho humano a recibir un adecuado servicio educativo, mejorando el nivel de compromiso afectivo del docente para con su entidad, ya que el Estado se encuentra obligado a capacitar y promocionar a los docente, cumpliendo con ello lo establecido por el Artículo 15° de la Constitución Política del Perú, lo señalado por el Tribunal Constitucional del Perú y la Ley N° 28044 – Ley General de Educación.

TERCERA

A lo antes analizado se puede concluir que existe relación directa y moderada (valor de Rho = 0,422 y valor de p = 0,000) entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019; lo cual implica que una mejora en las condiciones básicas para que se cumpla con el derecho humano a recibir un adecuado servicio educativo mejoraría el nivel de compromiso

continuo del docente para con su entidad, cumpliendo con lo establecido por lo señalado por el Tribunal Constitucional del Perú y la Ley N° 28044 – Ley General de Educación.

CUARTA

A lo analizado se concluye que existe relación directa y media (valor de $Rho = 0,295$ y valor de $p = 0,000$) entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019; lo cual implica que una mejora en las condiciones básicas para que se cumpla con el derecho humano a recibir un adecuado servicio educativo mejoraría el nivel de compromiso normativo del docente para con su entidad, impulsado por el Artículo 15° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 28044 – Ley General de Educación.

5.2 RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere al Gobierno Regional de Tacna que para mejorar la percepción de los docentes sobre la práctica en la región del derecho humano a una educación de calidad, centre su atención en la dimensión “Educación inclusiva, plural y democrática”, para lo cual la Dirección Regional Sectorial de Educación debe efectuar capacitaciones al respecto a sus directores de las instituciones educativas, para que puedan implementar la estrategia de fortalecer la inclusión, pluralidad y democracia en las aulas, donde el docente es el protagonista de que se brinda una educación acorde a las exigencias del derecho; ello permitirá mejorar el nivel de compromiso laboral del docente.

SEGUNDA

Se sugiere al Gobierno Regional de Tacna que para mejorar la percepción de los docentes sobre la existencia de una “Educación que sea obligatoria y gratuita”, se debe monitorear efectivamente que en ninguna institución educativa pública de la región se cobre por el servicio educativo, para lo cual se debe coordinar con las Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre un cronograma de visitas inopinadas a las instituciones educativas en la épocas de matrícula principalmente, y se desarrollen entrevistas con los padres de familia, donde se les consulte principalmente sobre

su derecho de una educación gratuita; ello permitirá mejorar el nivel de compromiso afectivo del docente.

TERCERA

Se sugiere al Gobierno Regional de Tacna que para mejorar la percepción de los docentes sobre la existencia de una “Educación que no discrimine e impulse la participación”, se priorice la utilización del enfoque territorial (servicios orientados al ciudadano), es decir, que se tenga pleno conocimiento de la idiosincrasia de las personas, que permita impulsar la existencia de un trato equitativo en la implementación del servicio educativo en los diversos distritos de la región, para lo cual la Dirección Regional Sectorial de Educación debe fortalecer las capacidades de los directores de las instituciones educativas con la finalidad de que dirijan el funcionamiento de sus colegios bajo dicho criterio; ello permitirá mejorar el nivel de compromiso continuo del docente.

CUARTA

Se sugiere al Gobierno Regional de Tacna que para mejorar la percepción de los docentes sobre la existencia de una “Educación inclusiva, plural y democrática”, se priorice la implementación de una política pública regional donde se exhorte al sector educación a que asegure la existencia de pluralidad y la libertad de la enseñanza en las instituciones educativas de la región, lo cual debe ser monitoreado por los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la

Dirección Regional Sectorial de Educación; ello permitirá mejorar el nivel de compromiso normativo del docente.

BIBLIOGRAFÍA

- Anahua, E. (2018). *La gestión educativa y el compromiso laboral en la Dirección Regional Sectorial De Educación de Tacna, 2017*, tesis para optar al grado académico de magíster en docencia universitaria y gestión educativa de la Universidad Privada de Tacna.
- Arias, F. (1991). *Administración de recursos humanos*. México: Editorial Trillas.
- Arias, F. (2001). *El compromiso personal hacia la organización y la intención de permanencia: algunos factores para su incremento*.
<http://www.ejournal.unam.mx/rca/200/RCA20001.pdf>
- Atak, M. (2011). *A research on the relation between organizational commitment and learning organization*. African Journal of Business Management, vol.5, n.14, 5612-5616.
- Canaza, F. (2018). *Educación y desigualdad en el Perú: rupturas y redes de esperanza en el plan de vivir juntos*; artículo de la Revista de Investigación y Cultura - Universidad César Vallejo; disponible en
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/57707987/Educacion_y_desigualdad_en_el_Peru_rupturas_y_redes_de_esperanza_en_el_plan_de_vivir_juntos.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DEducacion_y_desigualdad_en_el_Peru_ruptu.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190806%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20190806T162641Z&X-Amz-

[Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=0470c475ada028e1f11d75322923ea9118f843075723ad2c87f7af64fb4ebaad](#)

Caykoylu, S.; Egri, C.; Havlovic, S. y Bradley, C. (2011). *Key organizational commitment antecedents for nurses, paramedical professionals and non-clinical staff*. Journal of Health Organization and Management 25: 7-33.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2018)
http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos

Day, C. (2007). *Committed for life? Variations in teachers' work, lives and effectiveness*. Journal of Educational Change, vol.9, n.3, 243-260.

Flores, J. (2014). *Derecho a la educación. Su contenido esencial en el derecho chileno*; docente de la Universidad Andrés Bello (Chile), artículo de la revista Scielo; disponible en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-52002014000200005&script=sci_arttext

García, C. (2011). *Estructura del estrés laboral*. Alternativas 25: 22-33.

Gupta, M., & Kulshreshtha, P. (2009). *Professional Commitment of the primary school teachers*. The Primary Teacher, vol.34, n.3, 80-86.

Hellriegel, D.; Jackson, S. y Slocum, J. (2005). *Administración: Un enfoque basado en competencias*. México: Cengage Learning, 11 Edición.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México; Editorial McGraw-Hill Interamericana. V Edición.

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2003). *Campaña educativa sobre derechos humanos y derechos indígenas*. San José.
- Krawczyk, N. y Vieira, V. (2003). *Estudios comparados para el análisis sobre política educacional da América Latina*. En América Latina: Estado e reformas numa perspectiva comparada (p. 116). Sao Paulo: Cortez Editora.
- Ley N° 28044 (2003). *Ley general de educación*; Perú; disponible en http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf
- Mellado, M.; Chaucono, J.; Hueche, M. y Aravena, O. (2017). *Percepciones sobre la educación inclusiva del profesorado de una escuela con Programa de Integración Escolar*; artículo de docentes de la Universidad de Temuco publicado por la Revista Educación (Costa Rica); disponible en [file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/document%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Lenovo/Downloads/document%20(2).pdf)
- Ministerio de Educación. (2012). *Marco del buen desempeño docente*. Resolución Ministerial N° 547-2012-ED.
- Muñoz, V. (2004). *El derecho a la educación. Informe del relator especial sobre el derecho a la educación*. Comisión de Derechos Humanos. Paris: UNESCO.
- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) <https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx>
- OREALC/UNESCO (2002). *Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Robbins, S. (2004). *Comportamiento organizacional*. Editorial Printice Hall. México. X Edición.

- Tang, S., & Choi, P. (2011). *Satisfied and Dissatisfied Commitment: Teachers in Three Generations*. Australian Journal of Teacher Education, vol.36, n.7, 44-75.
- Tedesco, J. (2004). *Igualdad de oportunidades y política educativa*. En J.E. García-Huidobro (Ed.). Políticas Educativas y Equidad. Reflexiones del Seminario Internacional (pp. 59-68). Santiago de Chile: Fundación Ford, Universidad Padre Hurtado, UNICEF y UNESCO.
- Tomasevki, K. (2006). *The State of the Right to Education Worldwide*. Free or Fee: 2006 Global Report. Paris: UNESCO.
http://www.katarinatomasevski.com/images/Global_Report.pdf
- Torres, F. (2018). *Derechos humanos y administración de instituciones privadas de educación básica*; tesis para optar al grado académico de magíster en derecho constitucional de la Universidad Nacional Federico Villareal.
- UNESCO (2005). *Guidelines for inclusion: Ensuring Acces to education for All*. Paris: UNESCO.

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	VARIABLES	DIMENSIÓN	INSTRUMENTO	FUENTE
¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?	Determinar la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.	Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.	DISEÑO DE INVESTIGACION El diseño de investigación es no experimental de corte transversal. POBLACION Y MUESTRA La población es de 245 docentes, y la muestra de 150 docentes.	Variable 1 = Derecho humano a la educación Variable 2 = Compromiso docente	- Educación que sea obligatoria y gratuita. - Educación que no discrimine e impulse la participación. - Educación inclusiva, plural y democrática. - Compromiso afectivo. - Compromiso continuo. - Compromiso normativo. - Compromiso institucionales.	- Cuestionario de aplicación del derecho humano a la educación, desde la perspectiva del docente - Cuestionario de compromiso docente	Personal docente del Coronel Bolognesi y Francisco Antonio de Zela
¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?	Establecer la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.	Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso afectivo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.					
¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?	Establecer la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.	Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso continuo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.					

<p>¿Cuál es la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019?</p>	<p>Establecer la relación entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre el derecho humano a una educación de calidad y el compromiso normativo del docente en las instituciones educativas de nivel secundario de Tacna, 2019.</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

ANEXO 02: INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO “DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD”

Estimado docente, se detallan a continuación enunciados sobre su percepción respecto a que si en su institución educativa se brinda una educación de calidad como derecho humano; se le pide responder de forma sincera; considere el siguiente criterio para responder:

A = Nunca/Totalmente en desacuerdo; B = Casi nunca/En desacuerdo; C = A veces/Indeciso; D = Casi siempre/De acuerdo; E = Siempre/Totalmente de acuerdo

IIEE: a) Coronel Bolognesi b) Francisco Antonio de Zela

Nivel: a) Primaria b) Secundaria

Sexo: a) Masculino b) Femenino

Condición laboral: a) Nombrado b) Contratado

N°	PREGUNTAS	A	B	C	D	E
EDUCACIÓN QUE SEA OBLIGATORIA Y GRATUITA						
1	Considero que la provisión de la enseñanza a todos los peruanos es prioridad en el Estado.					
2	Considero que el Estado prioriza su obligación de implementar medidas concretas para lograr la gratuidad de la enseñanza.					
3	Considero que la decisión política del Estado es asegurar la gratuidad de la enseñanza.					
4	Considero que en mi institución educativa se prioriza el proporcionar una educación gratuita y no se condiciona la matrícula del estudiante.					
5	Considero que la labor del MINEDU en supervisar que se cumpla con el derecho a recibir una educación gratuita es adecuada.					
EDUCACIÓN QUE NO DISCRIMINE E IMPULSE LA PARTICIPACIÓN						
6	Considero que en mi institución educativa se prioriza el no discriminar a ningún estudiante.					
7	Considero que se impulsa adecuadamente que en el país exista una educación equitativa.					
8	Considero que el modelo de gestión educativa impulsa que las decisiones se tomen de forma descentralizada.					
9	Considero que el MINEDU impulsa la participación como una estrategia de gestión.					
10	Considero que el Estado está priorizando el enfoque territorial, es decir que todos sus servicios están orientados al ciudadano.					

EDUCACIÓN INCLUSIVA, PLURAL Y DEMOCRÁTICA						
11	Considero que el Perú todas las personas tienen la posibilidad de acceder a la educación.					
12	Considero que las poblaciones vulnerables son priorizadas por el Estado para que reciban el servicio educativo.					
13	Considero que en mi institución educativa se priorizan el desarrollo de prácticas educativas que no diferencien.					
14	Considero que el servicio educativo nacional considera las condiciones socioeconómicas de las diferentes regiones del país.					
15	Considero que el Estado impulsa la pluralidad y la libertad de la enseñanza.					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

CUESTIONARIO “COMPROMISO DOCENTE”

Estimado docente, se detallan a continuación enunciados afines a su compromiso docente con su institución educativa; se le pide responder de forma sincera; considere el siguiente criterio para responder:

A = Nunca/Totalmente en desacuerdo; B = Casi nunca/En desacuerdo; C = A veces/Indeciso; D = Casi siempre/De acuerdo; E = Siempre/Totalmente de acuerdo

IIEE: a) Coronel Bolognesi b) Francisco Antonio de Zela

Nivel: a) Primaria b) Secundaria

Sexo: a) Masculino b) Femenino

Condición laboral: a) Nombrado b) Contratado

N°	PREGUNTAS	A	B	C	D	E
COMPROMISO AFECTIVO						
1	Me sentiría feliz si pasara varios años laborando en esta institución educativa.					
2	Realmente siento como si los problemas de la institución educativa fueran míos.					
3	Experimento un fuerte sentimiento de pertenencia hacia la institución educativa.					
4	Me siento ligado emocionalmente a la institución educativa.					
5	La institución educativa significa personalmente mucho para mí.					
COMPROMISO CONTINUO						
6	Permanecer en la institución educativa, es una cuestión tanto de necesidad como de deseo.					
7	Sería muy duro para mí dejar la institución educativa, inclusive si lo quisiera.					
8	Gran parte de mi vida se afectaría si decidiera salir de la institución educativa en estos momentos.					
9	Siento como si tuviera muchas opciones de trabajo, pero no tanto como para pensar en salir de la institución educativa.					
10	Si no hubiera puesto tanto de mí mismo en la institución educativa, podría haber considerado trabajar en otro sitio.					
COMPROMISO NORMATIVO						
11	Comparto los valores y principios que caracterizan a la institución educativa.					
12	Aún si fuera por mi beneficio, siento que no estaría bien dejar la institución educativa ahora.					

13	Me sentiría culpable si dejara la institución educativa ahora.					
14	La institución educativa merece mi lealtad.					
15	No abandonaría la institución educativa en estos momentos, porque tengo un sentimiento de obligación hacia las personas que trabajan en ella.					

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO N° 03: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS: CUESTIONARIO "DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD"

I- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Azócar Prado, Rafael Enrique
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Alas Peruanas
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario "Derecho humano a una educación de calidad".
 1.4. Autor del Instrumento: Miriam Verónica Candia Mamani

II- ASPECTOS DE EVALUACION:

+

INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD					X
2. OBJETIVIDAD				X	
3. ACTUALIDAD					X
4. ORGANIZACION					X
5. SUFICIENCIA					X
6. INTENCIONALIDAD				X	
7. CONSISTENCIA					X
8. COHERENCIA					X
9. METODOLOGIA					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 90%

Lugar y fecha: Tacna, 26/09/2019

Firma del Experto Informante

Dr. Rafael Enrique Azócar Prado

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:
CUESTIONARIO "COMPROMISO DOCENTE"**

I- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Azócar Prado, Rafael Enrique
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Alas Peruanas
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario "Compromiso docente".
- 1.4. Autor del Instrumento: Miriam Verónica Candia Mamani

II- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
	00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1.CLARIDAD					X
2.OBJETIVIDAD					X
3.ACTUALIDAD				X	
4.ORGANIZACION					X
5.SUFICIENCIA					X
6.INTENCIONALIDAD					X
7.CONSISTENCIA				X	
8.COHERENCIA					X
9.METODOLOGIA					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 90%

Lugar y fecha: Tacna, 26/09/2019



Firma del Experto Informante

Dr. Rafael E. Azócar Prado

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:
CUESTIONARIO "DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD"

I- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Pérez Mamani, Rubens ~~Houson~~
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Nacional Jorge Basadre G.
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario "Derecho humano a una educación de calidad".
 1.4. Autor del Instrumento: Mirian Verónica ~~Candia~~ Mamani

II- ASPECTOS DE EVALUACION:



INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD					X
2. OBJETIVIDAD					X
3. ACTUALIDAD					X
4. ORGANIZACION				X	
5. SUFICIENCIA				X	
6. INTENCIONALIDAD					X
7. CONSISTENCIA					X
8. COHERENCIA					X
9. METODOLOGIA					X



III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 90%

Lugar y fecha: Tacna, 25/09/2019

Firma del Experto Informante

Dr. Rubens ~~Houson~~ Pérez Mamani

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:
CUESTIONARIO "COMPROMISO DOCENTE"**

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Pérez Mamani, Rubens Houson
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Nacional Jorge Basadre G.
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario "Compromiso docente".
- 1.4. Autor del Instrumento: Mirian Verónica Candia Mamani

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
	00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD					X
2. OBJETIVIDAD					X
3. ACTUALIDAD					X
4. ORGANIZACION				X	
5. SUFICIENCIA					X
6. INTENCIONALIDAD					X
7. CONSISTENCIA					X
8. COHERENCIA				X	
9. METODOLOGIA					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 90%

Lugar y fecha: Tacna, 24/09/2019



Firma del Experto Informante

Dr. Rubens Houson Pérez Mamani

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:
CUESTIONARIO "DERECHO HUMANO A UNA EDUCACION DE CALIDAD"**

I.- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Mendoza Salas, Ricardo Leonidas
 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Latinoamericana CIMA
 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario "Derecho humano a una educación de calidad".
 1.4. Autor del Instrumento: Miriam Verónica Candia Mamani

II.- ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
	00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1.CLARIDAD				X	
2.OBJETIVIDAD					X
3.ACTUALIDAD					X
4.ORGANIZACION					X
5.SUFICIENCIA					X
6.INTENCIONALIDAD					X
7.CONSISTENCIA				X	
8.COHERENCIA					X
9.METODOLOGIA					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 90%

Lugar y fecha: Tacna, 25/09/2019



Firma del Experto Informante

Dr. Ricardo Leonidas Mendoza Salas

**INFORME DE OPINION DE EXPERTOS:
CUESTIONARIO "COMPROMISO DOCENTE"**

I- DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Mendoza Salas, Ricardo Leonidas
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Docente de la Universidad Latinoamericana CIMA
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario "Compromiso docente".
- 1.4. Autor del Instrumento: Miriam Verónica Candia Mamani

II - ASPECTOS DE EVALUACION:

INDICADORES	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Eccelente 81-100%
1.CLARIDAD					X
2.OBJETIVIDAD					X
3.ACTUALIDAD				X	
4.ORGANIZACION					X
5.SUFICIENCIA					X
6.INTENCIONALIDAD					X
7.CONSISTENCIA					X
8.COHERENCIA				X	
9.METODOLOGIA					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD: Aplicable

IV. PROMEDIO DE VALORACION: 90%

Lugar y fecha: Tacna, 25/09/2019



Firma del Experto Informante

Dr. Ricardo Leonidas Mendoza Salas _____

ANEXO N° 04: CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

VARIABLE “DERECHO HUMANO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD”

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,869	15

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Considero que la provisión de la enseñanza a todos los peruanos es prioridad en el Estado.	55,21	29,319	0,466	0,865
Considero que el Estado prioriza su obligación de implementar medidas concretas para lograr la gratuidad de la enseñanza.	55,61	29,245	0,572	0,858
Considero que la decisión política del Estado es asegurar la gratuidad de la enseñanza.	55,10	31,218	0,352	0,869
Considero que en mi institución educativa se prioriza el proporcionar una educación gratuita y no se condiciona la matrícula del estudiante.	54,89	32,485	0,237	0,872
Considero que la labor del MINEDU en supervisar que se cumpla con el derecho a recibir una educación gratuita es adecuada.	55,28	30,310	0,443	0,865
Considero que en mi institución educativa se prioriza el no discriminar a ningún estudiante.	55,02	31,939	0,298	0,870

Considero que se impulsa adecuadamente que en el país exista una educación equitativa.	55,37	28,959	0,644	0,854
Considero que el modelo de gestión educativa impulsa que las decisiones se tomen de forma descentralizada.	55,53	29,593	0,586	0,858
Considero que el MINEDU impulsa la participación como una estrategia de gestión.	55,66	28,709	0,651	0,854
Considero que el Estado está priorizando el enfoque territorial, es decir que todos sus servicios están orientados al ciudadano.	56,08	28,611	0,649	0,854
Considero que el Perú todas las personas tienen la posibilidad de acceder a la educación.	55,59	29,412	0,590	0,857
Considero que las poblaciones vulnerables son priorizadas por el Estado para que reciban el servicio educativo.	55,84	27,585	0,728	0,849
Considero que en mi institución educativa se priorizan el desarrollo de prácticas educativas que no diferencien.	55,19	31,509	0,383	0,867
Considero que el servicio educativo nacional considera las condiciones socioeconómicas de las diferentes regiones del país.	55,69	29,462	0,643	0,855
Considero que el Estado impulsa la pluralidad y la libertad de la enseñanza.	55,45	31,283	0,411	0,866

VARIABLE “COMPROMISO DOCENTE”

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,827	15

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Me sentiría feliz si pasara varios años laborando en esta institución educativa.	53,69	26,214	0,306	0,824
Realmente siento como si los problemas de la institución educativa fueran míos.	54,27	25,056	0,372	0,822
Experimento un fuerte sentimiento de pertenencia hacia la institución educativa.	53,79	26,666	0,239	0,827
Me siento ligado emocionalmente a la institución educativa.	53,97	25,845	0,404	0,820
La institución educativa significa personalmente mucho para mí.	53,90	25,419	0,438	0,818
Permanecer en la institución educativa, es una cuestión tanto de necesidad como de deseo.	54,05	25,790	0,459	0,818
Sería muy duro para mí dejar la institución educativa, inclusive si lo quisiera.	54,20	25,007	0,582	0,812
Gran parte de mi vida se afectaría si decidiera salir de la institución educativa en estos momentos.	54,70	21,701	0,637	0,802

Siento como si tuviera muchas opciones de trabajo, pero no tanto como para pensar en salir de la institución educativa.	54,54	22,572	0,689	0,799
Si no hubiera puesto tanto de mí mismo en la institución educativa, podría haber considerado trabajar en otro sitio.	54,58	22,500	0,626	0,803
Comparto los valores y principios que caracterizan a la institución educativa.	53,80	25,597	0,373	0,821
Aún si fuera por mi beneficio, siento que no estaría bien dejar la institución educativa ahora.	54,31	25,731	0,312	0,825
Me sentiría culpable si dejara la institución educativa ahora.	54,49	21,446	0,630	0,803
La institución educativa merece mi lealtad.	53,73	26,750	0,202	0,829
No abandonaré la institución educativa en estos momentos, porque tengo un sentimiento de obligación hacia las personas que trabajan en ella.	54,74	23,523	0,416	0,822
